



BANCOFAR, S.A.

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
al 31 de diciembre de 2020
e Informe de Gestión del ejercicio 2020**


BANCOFAR, S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| ACTIVO | Notas | Miles de euros | |
|---|--------------|-----------------------|------------------|
| | | 2020 | 2019 (*) |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 7 | 90.197 | 80.931 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 8 | 508 | 507 |
| Instrumentos de patrimonio | | 508 | 507 |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 9 | 14 | 32 |
| Instrumentos de patrimonio | | 14 | 32 |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | 10 | 1.495.775 | 1.331.810 |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | 1.495.775 | 1.331.810 |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | 3.801 | 5.070 |
| Clientela | | 1.491.974 | 1.326.740 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | 16 | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Dependientes | | - | - |
| Negocios conjuntos | | - | - |
| Asociadas | | - | - |
| Activos tangibles | 12 | 3.770 | 3.159 |
| Inmovilizado material | | 3.597 | 2.986 |
| De uso propio | | 3.597 | 2.986 |
| Cedido en arrendamiento operativo | | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | | 173 | 173 |
| <i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i> | | - | - |
| <i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i> | | - | - |
| Activos intangibles | 13 | 2.741 | 784 |
| Fondo de comercio | | - | - |
| Otros activos intangibles | | 2.741 | 784 |
| Activos por impuestos | 20 | 18.904 | 19.868 |
| Activos por impuestos corrientes | | 37 | 23 |
| Activos por impuestos diferidos | | 18.867 | 19.845 |
| Otros activos | 17 | 496 | 7.971 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | - | - |
| Existencias | | - | - |
| Resto de los otros activos | | 496 | 7.971 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 11 | 1.841 | 1.865 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.614.246 | 1.446.927 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020



BANCOFAR, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| PASIVO | Notas | Miles de euros | |
|--|--------------|-----------------------|------------------|
| | | 2020 | 2019 (*) |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Posiciones cortas | | - | - |
| Depósitos | | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Depósitos | | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| <i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i> | | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 14 | 1.502.893 | 1.335.945 |
| Depósitos | | 1.313.235 | 1.317.345 |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | 424.350 | 601.224 |
| Clientela | | 888.885 | 716.121 |
| Valores representativos de deuda emitidos | | 150.000 | - |
| Otros pasivos financieros | | 39.658 | 18.600 |
| <i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i> | | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 16 | 2.471 | 2.789 |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | | - | - |
| Provisiones | 15 | 942 | 3.550 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo | | 171 | 192 |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo | | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | | - | - |
| Compromisos y garantías concedidos | | 90 | 89 |
| Restantes provisiones | | 681 | 3.269 |
| Pasivos por impuestos | 20 | 691 | 1.427 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | 691 | 1.427 |
| Pasivos por impuestos diferidos | | - | - |
| Capital social reembolsable a la vista | | - | - |
| Otros pasivos | 17 | 5.134 | 2.188 |
| <i>De los cuales: Fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | | - | - |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 1.512.131 | 1.345.899 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020



BANCOFAR, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| PATRIMONIO NETO | Notas | Miles de euros | |
|---|--------------|-----------------------|------------------|
| | | 2020 | 2019 (*) |
| Fondos propios | 18 | 102.115 | 101.028 |
| Capital | | 75.231 | 75.231 |
| Capital desembolsado | | 75.231 | 75.231 |
| Capital no desembolsado exigido | | - | - |
| <i>Pro memoria: Capital no exigido</i> | | - | - |
| Prima de emisión | | 451 | 451 |
| Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | | - | - |
| Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos | | - | - |
| Otros instrumentos de patrimonio emitidos | | - | - |
| Otros elementos de patrimonio neto | | - | - |
| Ganancias acumuladas | | 23.752 | 21.689 |
| Reservas de revalorización | | - | - |
| Otras reservas | | - | - |
| (-) Acciones propias | | - | - |
| Resultado del ejercicio | | 2.681 | 3.657 |
| (-) Dividendos a cuenta | | - | - |
| Otro resultado global acumulado | | - | - |
| Elementos que no se reclasifican en resultados | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura) | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | | - | - |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | | - | - |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) | | - | - |
| Conversión de divisas | | - | - |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz) | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Instrumentos de cobertura (elementos no designados) | | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta | | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 102.115 | 101.028 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 1.614.246 | 1.446.927 |
| PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE | | | |
| <i>Compromisos de préstamos concedidos</i> | 19.1 | 248.435 | 209.735 |
| <i>Garantías financieras concedidas</i> | 19.2 | 2.483 | 2.403 |
| <i>Otros compromisos concedidos</i> | | - | - |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020



BANCOFAR, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

| | Notas | Miles de euros | |
|---|---------|----------------|---------------|
| | | 2020 | 2019 (*) |
| Ingresos por intereses | 21.1 | 29.814 | 27.661 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | | 29.400 | 27.661 |
| Restantes ingresos por intereses | | 414 | - |
| (Gastos por intereses) | 21.1 | (9.335) | (7.976) |
| (Gastos por capital social reembolsable a la vista) | | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | | 20.479 | 19.685 |
| Ingresos por dividendos | | 2 | 12 |
| Ingresos por comisiones | 21.2 | 2.022 | 1.654 |
| (Gastos por comisiones) | 21.2 | (2.522) | (1.941) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | | 25 | - |
| Activos financieros a coste amortizado | | - | - |
| Restantes activos y pasivos financieros | | 25 | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado | | - | - |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | | 1 | 7 |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado | | - | - |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | | 1 | 7 |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | | - | - |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | 21.3 | 557 | 831 |
| (Otros gastos de explotación) | 21.3 | (972) | (863) |
| <i>De los cuales: Dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | | - | - |
| B) MARGEN BRUTO | | 19.592 | 19.385 |
| (Gastos de administración) | | (17.300) | (15.864) |
| (Gastos de personal) | 21.4 | (4.968) | (7.242) |
| (Otros gastos de administración) | 21.5 | (12.332) | (8.622) |
| (Amortización) | 12 y 13 | (742) | (586) |
| (Provisiones o (-) reversión de provisiones) | 15 | 1.299 | (712) |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación) | | 828 | 3.590 |
| (Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) | | - | - |
| (Activos financieros a coste amortizado) | 10.7 | 828 | 3.590 |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas) | | - | - |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) | | (186) | - |
| (Activos tangibles) | | - | - |
| (Activos intangibles) | | (186) | - |
| (Otros) | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas | | - | - |
| Fondo de comercio negativo reconocido en resultados | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | 11 | (107) | (729) |
| C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 3.384 | 5.084 |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas) | 20 | (703) | (1.427) |
| D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 2.681 | 3.657 |
| Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas | | - | - |
| E) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 2.681 | 3.657 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020

**BANCOFAR, S.A.****Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 (*) |
| Resultado del ejercicio | 2.681 | 3.657 |
| Otro resultado global | - | - |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura) | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | - | - |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | - | - |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Conversión de divisas | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz) | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Instrumentos de cobertura (elementos no designados) | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas | - | - |
| | - | - |
| Resultado global total del ejercicio | 2.681 | 3.657 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020



BANCOFAR, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

| Ejercicio 2020 | 2020 | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------|
| | Miles de euros | | | | | | | | | | | |
| | Capital | Prima de emisión | Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total |
| Saldo de apertura (antes de la reexpresión)2020 | 75.231 | 451 | - | - | 21.689 | - | - | - | 3.657 | - | - | 101.028 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura 2020 | 75.231 | 451 | - | - | 21.689 | - | - | - | 3.657 | - | - | 101.028 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 2.681 | - | - | - | 2.681 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 2.063 | - | - | (3.657) | - | - | - | (1.594) |
| Emisión de acciones ordinarias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | (1.828) | - | - | - | (1.828) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 1.828 | - | - | (1.828) | - | - | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 235 | - | - | - | - | - | - | 235 |
| <i>De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre 2020 | 75.231 | 451 | - | - | 23.752 | - | - | 2.681 | - | - | - | 102.115 |



BANCOFAR, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

| Ejercicio 2019 (*) | 2019 | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------|
| | Miles de euros | | | | | | | | | | | |
| | Capital | Prima de emisión | Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total |
| Saldo de apertura (antes de la reexpresión)2019 | 75.231 | 451 | - | - | 19.892 | - | - | - | 3.593 | - | - | 99.167 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura 2019 | 75.231 | 451 | - | - | 19.892 | - | - | - | 3.593 | - | - | 99.167 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.657 | - | - | 3.657 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 1.797 | - | - | - | (3.593) | - | - | (1.796) |
| Emisión de acciones ordinarias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.796) | - | - | (1.796) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 1.797 | - | - | - | (1.797) | - | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| <i>De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre 2019 | 75.231 | 451 | - | - | 21.689 | - | - | - | 3.657 | - | - | 101.028 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020



BANCOFAR, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

| | Nota | Miles de euros | |
|--|----------|------------------|------------------|
| | | 2020 | 2019 (*) |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | 13.584 | 4.378 |
| Resultado del ejercicio | | 2.681 | 3.657 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (103) | 3.613 |
| Amortización | 12 y 13 | 742 | 586 |
| Otros ajustes | | (845) | 3.027 |
| Aumento/disminución neto de los activos de explotación | | (159.580) | (183.381) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | | (1) | (507) |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 18 | - |
| Activos financieros a coste amortizado | | (167.072) | (175.894) |
| Otros activos de explotación | | 7.475 | (6.980) |
| Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | | 169.895 | 181.916 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | 166.949 | 182.946 |
| Otros pasivos de explotación | | 2.946 | (1.030) |
| Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias | | 691 | (1.427) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | (2.490) | (1.156) |
| Pagos | | (2.673) | (1.406) |
| Activos tangibles | 12 | (10) | (176) |
| Activos intangibles | 13 | (2.195) | (653) |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Otras unidades de negocio | | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 11 | (65) | (577) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | | (403) | - |
| Cobros | | 183 | 250 |
| Activos tangibles | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Otras unidades de negocio | | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | 183 | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | | - | 250 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | (1.828) | (1.797) |
| Pagos | | (1.828) | (1.797) |
| Dividendos | 5 | (1.828) | (1.797) |
| Pasivos subordinados | | - | - |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | | - | - |
| Cobros | | - | - |
| Pasivos subordinados | | - | - |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | | - | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | - | - |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | | 9.266 | 1.425 |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO | | 80.931 | 79.506 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 7 | 90.197 | 80.931 |
| PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | | |
| Efectivo | 7 | 445 | 364 |
| Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales | 7 | 74.752 | 62.158 |
| Otros activos financieros | 7 | 15.000 | 18.409 |
| Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista | | - | - |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2020.



BANCOFAR, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Bancofar, S.A. (en adelante, "la Entidad" o el "Banco") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito que operan en España. Se constituyó el 10 de abril de 1965, bajo la denominación de Banco Comercial de Talavera, S.A. Dicha denominación fue modificada con fecha 30 de abril de 1970 por la de Banco de Toledo, S.A., adquiriendo su denominación actual tras la fusión por absorción de la actividad crediticia previamente segregada de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, la cual se llevó a cabo con fecha efecto 30 de septiembre de 1994, mediante ampliación de capital del Banco y entrega de las acciones emitidas a los socios de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito en proporción al valor de su participación en dicha sociedad cooperativa.

Su objeto social es el desarrollo de la actividad bancaria, disponiendo para ello al 31 de diciembre de 2020 de 29 oficinas (2019: 29 oficinas) distribuidas por el territorio nacional. Se encuentra inscrita en el correspondiente registro de Banco de España con el número 0125. Su sede social se encuentra situada en la calle Almagro 8, de Madrid; (anteriormente situada en la calle Fortuny 51, el Consejo de Administración del Banco celebrado el 19 de diciembre de 2018 acordó trasladar el domicilio social).

El 24 de marzo de 2014, Bankia, que era poseedor del 70,2% de las acciones representativas del capital social del Banco, llegó a un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta de las citadas acciones. El 1 de julio de 2014 se elevó a público el documento de compraventa, pasando a ser el Banco, desde dicha fecha, una sociedad englobada dentro del grupo consolidable de Banco Caminos, S.A. Los accionistas minoritarios del Banco también tuvieron la posibilidad de acogerse voluntariamente a esta oferta de compraventa de acciones. En la Nota 18 se detalla la distribución del capital a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Caminos correspondientes al ejercicio 2020 serán formuladas por sus Administradores el 29 de marzo de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha



fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por su Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2020.

2.2. Comparación de la información

Los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.2.1. Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

Principales cambios normativos con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020

Con fecha 16 de junio de 2020 fue publicada la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados.

Esta norma tiene por objeto permitir que las entidades puedan hacer un mayor uso de la flexibilidad prevista en la normativa en el contexto de la crisis originada por el COVID-19 (véase apartado “Impactos derivados del COVID-19” de esta nota) mediante la modificación de determinados aspectos de dicha circular relativos a la clasificación de las refinanciaciones o reestructuraciones.

Mediante esta modificación, las operaciones crediticias reestructuradas o refinanciadas no tendrán que clasificarse forzosamente en el *Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial* cuando no corresponda su clasificación en el *Fase 3 – Riesgo dudoso*. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificándose como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que el banco justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén clasificadas en el *Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial* podrán reclasificarse al *Fase 1 – Riesgo normal* siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito.

No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas o refinanciadas hasta que concluya el período de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar un buen comportamiento de pago. Por tanto, el cambio que introduce esta circular consiste en que la existencia de dificultades financieras del deudor pasa a considerarse una presunción refutable de un aumento significativo del riesgo de crédito de la operación modificada, en lugar de implicar automáticamente que se haya producido el citado aumento.

Bancofar ha procedido a aplicar esta modificación de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables.



2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.7, 3.11, 3.12 y 3.14);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.15);
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 3.11 y 3.12); y
- La estimación sobre la necesidad o no de constituir provisiones y el importe, en su caso, de las provisiones a constituir (véanse Notas 3.8 y 3.16).

Como se menciona en la Nota 2.7, el 11 de marzo de 2020 la COVID-19 fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud. La mayor incertidumbre asociada a la naturaleza sin precedentes de esta pandemia implica una mayor complejidad a la hora de desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Durante el ejercicio 2020 no ha habido cambios relevantes en las asunciones y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2019, con excepción de las indicadas en estas cuentas anuales.

2.4. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

El 26 de junio de 2013 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento Nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “Reglamento (UE) Nº 575/2013”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “Directiva 2013/36/UE”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El Reglamento (UE) Nº 575/2013, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.



- La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio.
- La Directiva 2013/36/UE, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo con su criterio, tiene como objeto y finalidad principales coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La Directiva 2013/36/UE, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el Reglamento (UE) Nº 575/2013 que se han ido implantando de forma progresiva hasta el 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchó contra riesgos sistémicos. Por un lado, para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macro prudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

Adicionalmente la Directiva 2013/36/UE dentro de las facultades de supervisión establece que la autoridad competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en la citada Directiva.

El 23 de noviembre de 2016, con objeto de reforzar la resiliencia de los bancos, la Comisión Europea presentó un paquete de Reformas Bancarias sobre la legislación existente en materia de requerimientos de capital del Reglamento (UE) Nº 575/2013 y de la Directiva 2013/36/UE y de resolución de entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o BRRD por sus siglas en inglés). Desde dicha fecha el paquete de Reformas Bancarias ha estado sujeto a un proceso de consulta pública hasta que en noviembre 2018 fueron sometidas para su consideración por el Parlamento y Consejo de Ministros y posteriormente fueron refrendadas por el ECOFIN con fecha 4 de diciembre de 2018. Finalmente, la fecha de entrada en vigor de estas medidas fue el 27 de junio de 2019 a través del Reglamento (UE) Nº 2019/876.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el Reglamento (UE) nº 575/2013, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por



aplicación directa del Reglamento (UE) nº 575/2013, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación con la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.
- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaba de aplicación hasta 2017.
- Real Decreto Ley 22/2018 de 14 de diciembre por el que se establecen herramientas macro prudenciales y se incorporan límites a la concentración sectorial, así como condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. En este sentido, el Banco de España podrá exigir la aplicación del colchón de capital anticíclico a todas las exposiciones de la entidad o a las exposiciones de un determinado sector.

Según se indica en la Nota 1, el Banco pertenece a un grupo consolidable de entidades de crédito cuya cabecera es Banco Caminos, S.A. El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios que establecen el Reglamento (UE) Nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “Directiva 2013/36/UE”), se realiza a nivel de Grupo consolidado, no estando sujeto el Banco a su cumplimiento a nivel individual.

En relación con los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte, y dilución y operaciones incompletas: método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.
- Para el importe total de la exposición al riesgo de ajuste de valoración del crédito: método estándar.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tenía exposición al riesgo de liquidación-entrega, riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, ni otras exposiciones a otros riesgos significativos.



A continuación, se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 calculados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE:

| | 2020 | | 2019 | |
|------------------------------------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Miles de euros | % | Miles de euros | % |
| Capital de nivel I ⁽¹⁾ | 220.689 | 13,52 | 215.677 | 13,91 |
| Capital de nivel II ⁽²⁾ | - | - | - | - |
| Total capital | 220.689 | 13,52 | 215.677 | 13,91 |
| Total de la exposición al riesgo | 1.632.750 | | 1.550.893 | |

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente, el capital social, las reservas, el resultado del ejercicio y ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios computables a nivel de capital de nivel I ordinario; minorados por la autocartera, el fondo de comercio y activos intangibles y otros ajustes transitorios del capital adicional de nivel I.

⁽²⁾ Incluye ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los ratios de capital del Grupo Banco Caminos eran superiores a los mínimos requeridos por el Banco de España en aplicación del artículo 68.2.a de la Ley 10/2014. Teniendo en consideración el entorno provocado por la COVID-19 (ver Nota 2.7), el regulador ha decidido mantener para el ejercicio 2021 los requerimientos de capital requeridos para el Grupo para el ejercicio 2020.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel I tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

2.5. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

2.6. Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo Único de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, “FGD”), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.



La aportación al FGD se realiza en cada ejercicio, en base a los acuerdos que adopta anualmente la Comisión Gestora del FGD, que en el caso del compartimento de depósitos dinerarios toma como base los depósitos existentes al 30 de junio de cada ejercicio, ajustándose la aportación de cada entidad en función de su perfil de riesgo, y el caso del compartimento de garantía de valores los depósitos existentes al 31 de diciembre.

Adicionalmente, la Comisión Rectora del FGD, el 30 de julio de 2012, la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo (el importe que le correspondió al Banco fue 1.227 miles de euros), pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 204 miles de euros (2019: 327 miles de euros) y, simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

De acuerdo con todo lo anterior, el gasto devengado por las contribuciones realizadas por el Banco al FGD ascendió en el ejercicio 2020 a 670 miles de euros (2019: 626 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21.3).

Por otro lado, la Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, establece un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La citada ley regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. Desde el 1 de enero de 2016 la administración del Fondo Único de Resolución, así como el cálculo de las contribuciones ex ante que corresponde a las entidades es competencia de la Junta Única de Resolución.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de cada entidad. De acuerdo con lo anterior, el gasto devengado del ejercicio 2020 correspondiente al Banco ha sido de 287 miles de euros (2019: 221 miles de euros), que se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" (véase Nota 21.3).

2.7. Entorno COVID-19 e impactos de la pandemia

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países, provocó que el brote vírico haya sido calificado como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad, así como a las condiciones económicas de España, que es donde opera el Banco. El gobierno de España ha adoptado distintas medidas que han condicionado la evolución del año (ver Nota 6.1 de Gestión del Riesgo de crédito).

Ante esta situación de pandemia, el Banco ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos del Banco (como los impactos en los resultados, el capital o la liquidez). No ha causado sin embargo que el plan estratégico de la Entidad a medio y largo plazo haya cambiado sustancialmente.

Con el objetivo de mitigar el impacto asociado al COVID-19, diversos organismos tanto europeos nacionales como internacionales, han realizado pronunciamientos dirigidos a permitir una mayor flexibilidad en lo que respecta a la implementación de los marcos contables y prudenciales. A la hora de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Banco ha tenido en consideración estos pronunciamientos.



Los principales impactos derivados de la pandemia del COVID-19 en los Estados Financieros del Banco a se detallan en las siguientes Notas:

- En la Nota 2.3 “Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas” se incluye información sobre la consideración de la pandemia del COVID-19 en las estimaciones realizadas.

- En la Nota 2.4 “Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital” se incluye información relativa al impacto en el capital del Banco.

- En la Nota 6.1 “Gestión del Riesgo de crédito” se incluye información sobre las iniciativas llevadas a cabo por el Banco para ayudar a los clientes más afectados, conjuntamente con el gobierno español. Asimismo, se incluye, entre otras, información relativa al número de operaciones y el importe correspondiente a las moratorias, tanto públicas como privadas, concedidas por el Banco, así como de las operaciones de crédito ICO.

- En la Nota 6.3 “Riesgo de liquidez” se incluye información sobre el impacto en el riesgo de liquidez y financiación.

3. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Banco continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

3.2. Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Banco no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

3.4. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.



En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y durante dichos ejercicios, el Banco, no mantenía, ni ha mantenido, saldos o transacciones en moneda extranjera.

3.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. El Banco reconoce como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros. Los intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

El Banco clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones financieras: este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- Comisiones no financieras: este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Banco y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.



Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago. No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

3.6. Instrumentos financieros

3.6.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega.

3.6.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (ver Nota 3.10).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte el Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.6.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

El Banco valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos



financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.6.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La adopción de la Circular 4/2017 ha conllevado la modificación de las políticas contables y criterios de valoración de los activos y pasivos financieros.

La norma exige que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio del Banco (véase Nota 3.6.5) y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable.

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.



Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de “Otro resultado global acumulado” del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

- Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que,



por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene instrumentos financieros en estas categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado: se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias

El modelo de negocio representa la forma en que el Banco gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La evaluación del modelo de negocio de los diferentes activos financieros registrados en balance es llevada a cabo al nivel que mejor refleja la forma en la que se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto.

Por consiguiente, la evaluación no es realizada instrumento a instrumento, sino a un nivel de agregación más elevado, sobre la base de los siguientes factores:

- Modo en que se evalúan y comunican a la Dirección los resultados del modelo de negocio y los activos financieros a los que se aplica.
- Los riesgos que afectan a los resultados del modelo de negocio y la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Forma en que se retribuye a los gestores y a la Dirección encargados de esos modelos de negocio.

La evaluación del modelo de negocio, la agregación de carteras de los activos financieros en los diferentes modelos de negocio, así como la forma en que las ventas de activos financieros afectan a los modelos de negocio, requieren de la aplicación de juicio profesional.

El siguiente paso en el proceso de clasificación de los activos financieros llevado a cabo por el Banco es la evaluación de si los flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente son coherentes con un acuerdo de préstamo básico.

En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito, que también incluye la contraprestación por otros riesgos (riesgo de liquidez) y costes.



Esta evaluación requiere la aplicación de juicio profesional a la hora de analizar ciertas características contractuales que pudieran afectar a los flujos de efectivo futuros del instrumento.

Por el contrario, si una característica de los flujos de efectivo contractuales tuviera un efecto más que mínimo sobre los flujos del activo o fuera una característica cierta de los flujos de efectivo, que introdujera una exposición a riesgo o volatilidad no relacionada con un acuerdo de préstamo básico, no da lugar a flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

3.6.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, el Banco lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

El Banco ha definido el siguiente modelo de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes o aquellas que con independencia de su frecuencia y valor se lleven a cabo por un aumento del riesgo de crédito de los activos.

Durante el periodo no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio del Banco, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras.

3.7. Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida recogido en la Circular 4/2004, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.



a) **Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia**

Los instrumentos financieros, incluidas las exposiciones fuera de balance, se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, el Banco evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, el Banco lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Los sistemas de gestión del riesgo de crédito del Banco recogen elementos, tanto cuantitativos como cualitativos, que en combinación o por sí mismos, podrían dar lugar a la consideración de que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Con independencia de la valoración basada en probabilidades de impago y de indicios de envejecimiento del riesgo crediticio de la exposición, para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones desde su reconocimiento inicial, el Banco analiza los indicadores que se incluyen en el Anejo 9 de la Circular 4/2017.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, el Banco aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, administraciones públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, el Banco aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, el Banco considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.



Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio, entre otros, los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

b) Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia, se realizan estimaciones individuales y colectivas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan estimaciones individuales para los siguientes tipos de operaciones:
 - o Operaciones dudosas: las operaciones que por razón de la morosidad el Banco considera como significativas, las operaciones clasificadas en esta categoría por razones distintas de la morosidad y las operaciones que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
 - o Operaciones normales en vigilancia especial: las operaciones que son consideradas como significativas por el Banco, las operaciones clasificadas en esta categoría como consecuencia de un análisis individual distinto de los automáticos, y las operaciones que no pertenecen a un grupo homogéneo de riesgo.
- Se realizan estimaciones colectivas para todas las operaciones que no tenga que realizarse una estimación individualizada.

Las estimaciones de las pérdidas individualizadas surgen como la diferencia negativa de los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos durante la vida remanente de los instrumentos financieros, descontados al tipo de interés efectivo, y sus respectivos valores de exposición crediticia a la fecha de cálculo.

Dado que el Banco no ha desarrollado metodologías internas para las estimaciones colectivas, utiliza las soluciones alternativas que figuran en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

c) Riesgo de crédito por razón del riesgo-país

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos



derivados de la actividad financiera internacional) o riesgo de insolvencia. El Banco clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo-país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Banco no mantiene exposiciones significativas a riesgo de crédito por razón de riesgo-país, por lo que los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas totales por deterioro constituidas por el Banco.

3.8. Garantías financieras concedidas

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

Se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir al Banco que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con lo establecido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se explican en la Nota 3.7.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.9. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco ha optado por la aplicación de los criterios alternativos de registro y valoración de coberturas contemplados en los apartados 28 a 42 de la norma 31 de la Circular 4/2017.

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

El Banco realiza coberturas operación a operación, de acuerdo con los criterios antes indicados, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.



Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Banco permite reducir las fluctuaciones al valor razonable de los activos y de los pasivos a tipo de interés fijo, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés variable se tratara. El Banco cubre únicamente los cambios del valor razonable del instrumento cubierto que son atribuidos a las variaciones del tipo de interés de referencia, que constituye el componente más significativo de la fluctuación total del valor razonable de la partida cubierta.

El Banco lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético. Este método implica la modelización de un instrumento derivado en el que sus características coincidan de forma perfecta con las del riesgo cubierto, de manera que el cambio en el valor razonable del derivado hipotético debería ser equivalente al cambio en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta. La medición de la ineficacia de la cobertura se basa en la comparación entre los cambios en el valor razonable del derivado realmente contratado como cobertura y los cambios en el valor razonable del derivado hipotético.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- Cuando se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.
- Coberturas de flujos de efectivo: al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen coberturas de este tipo.
- Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero: al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen coberturas de este tipo.

3.10. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaci3nes subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificaci3n como Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categorí3 de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero registrado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opci3n de compra adquirida o de venta emitida que no est3n profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiaci3n subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - Si no se retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligaci3n retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si se retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposici3n a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y durante dichos ejercicios, no han existido operaciones de transferencias de activos financieros.

3.11. Activos tangibles

3.11.1. Inmovilizado material de uso propio

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en funci3n de su destino en: inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

El inmovilizado material incluye oficinas y sucursales bancarias. Estos activos se valoran por su coste menos su amortizaci3n acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.



El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

| | Porcentaje Anual |
|--------------------------------------|---|
| Edificios de uso propio | 2% |
| Mobiliario | 10% |
| Vehículos | 8% |
| Instalaciones | 8% |
| Equipos para procesos de información | 25% |
| Derechos de uso | El menor entre el plazo de arrendamiento o la vida útil del activo por arrendamiento subyacente |

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes mantenidos para la venta se recogen en la Nota 3.13.

3.11.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.



Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.11.1).

3.12. Activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (Ver Nota 3.11)

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco, tenido pérdidas por deterioro contabilizadas sobre estos activos por importe de 186 mil euros (0€ en 2019).

El epígrafe “Activos intangibles – Otro activo intangible” del balance incluye las inversiones en aplicaciones informáticas, que se encuentran contabilizados por los costes incurridos, netos de su amortización, que se realiza en función de su vida útil, estimada en un periodo de tres años aplicando el método lineal, así como los derechos de uso derivados de los contratos de arrendamiento en los que el Banco actúa como arrendatario.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor contable de los activos intangibles del Banco coincide, básicamente, con su valor razonable.

3.13. Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (ver Nota 2.2.1). El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance (ver Nota 12), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (ver Nota 14).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.



Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización y el deterioro acumulados; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses". Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe " Gastos de administración – Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Otros ingresos de explotación".

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.



3.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance, recoge el valor en libros de las partidas individuales (“activos no corrientes”) o integradas en un conjunto (“grupo enajenable de elementos o grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren a las cuentas anuales consolidadas. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco únicamente incluye en este capítulo activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el Banco actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual.

Aquellos bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, para los que el Banco no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, son valorados aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior. Todos los gastos asociados de administración y gestión de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se devengan.

3.15. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

3.15.1. Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.



3.15.2. Compromisos por pensiones

De acuerdo con los convenios laborales vigentes, el Banco tiene el compromiso de cumplimentar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Adicionalmente, el Banco mantiene otros compromisos con el personal en activo procedente de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, incorporado a la plantilla del Banco como consecuencia del proceso de escisión parcial y transmisión en bloque de su patrimonio escindido, contemplados en los artículos 26 y 40 del Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2020 el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo del Banco asciende a 171 miles de euros (2019: 192 miles de euros), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999), que figura registrado en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance (véase Nota 15). Dicho importe ha sido estimado de acuerdo con el estudio actuarial encargado por el Banco a un actuario independiente en el que se han considerado las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo de Entidades Cooperativas de Crédito vigente y, entre otras hipótesis, las siguientes:

| | 2020 | 2019 |
|---|--|--|
| Tipo de interés técnico | 0,35% | 0,5% |
| Tablas de mortalidad y supervivencia | PERM 2000P (hombres) y PERF 2000P (mujeres) | PERM 2000P (hombres) y PERF 2000P (mujeres) |
| Tasa de crecimiento anual de los salarios | 1,0% | 1,0% |
| IPC | 1,0% | 1,0% |

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, compromisos por pensiones causadas.

3.15.3. Fallecimiento e invalidez

Las primas correspondientes a los compromisos asumidos por el Banco devengados en cada ejercicio, para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe devengado en concepto de primas por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2020, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 63 miles de euros (2019: 90 miles de euros) (véase Nota 21.4).

3.15.4. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El Banco no mantiene acuerdos con ejecutivos y/o Administradores del mismo para satisfacerles retribuciones en el momento en que interrumpen su vinculación con él.



3.16. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación; y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias y la reversión, en su caso, de importes previamente provisionados, por desaparecer la causa que provocó su dotación, de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, en caso de que existan.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 todos los procedimientos judiciales o reclamaciones que pudiesen tener un efecto significativo han sido adecuadamente provisionados en las cuentas anuales.

3.17. Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles se valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

3.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas que pudieran existir (véase Nota 20).



El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración Pública correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración Pública correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración Pública correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración Pública correspondiente en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de la existencia de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en su caso, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Adicionalmente la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogó el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone, aunque en su artículo 130 incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 introdujo en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.



Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 20 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

3.19. Recursos de clientes fuera de balance

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, seguros y contratos de gestión discrecional de carteras y asesoramiento, diferenciando entre los recursos gestionados por otras Entidades Dependientes y los comercializados por el Banco, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido explicadas en la Nota 3.5 de esta Memoria.

3.20. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente durante el ejercicio como “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, durante el ejercicio definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como “Otro resultado global acumulado” se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como Otro resultado global acumulado se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.



- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias" del estado.

3.21. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, traspasos entre partidas del patrimonio neto como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3.22. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 3.6.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como los activos materiales y los activos intangibles.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del activo del balance.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2020 no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

Se incluye a continuación la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio de 2020 que el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del beneficio del ejercicio 2019 aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2020:

| | Miles de euros | |
|-------------------------|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Distribución | | |
| A Dividendos | 1.341 | 1.828 |
| A Reserva legal | 268 | 366 |
| A Reserva voluntaria | 1.072 | 1.463 |
| | 2.681 | 3.657 |
| Total distribuido | 2.681 | 3.657 |
| Beneficio del ejercicio | 2.681 | 3.657 |

6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

6.1. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Los métodos y procedimientos relativos al control del riesgo de crédito son aprobados por la Dirección del Banco y desarrollados por el Departamento de Riesgos. Los cambios en la normativa y en las circunstancias económicas actuales obligan a una permanente revisión de las políticas relacionadas con el riesgo de crédito.

Las oficinas realizan las propuestas en un expediente de riesgos, que contiene un análisis económico y financiero de la operación, así como toda documentación necesaria para su estudio. El Departamento de Riesgos analiza el expediente y lo presenta en el Comité de Riesgos. Este Comité, del que forman parte dos Consejeros de Banco Caminos y responsables de varios departamentos del Banco y de la matriz del Grupo, decide la aprobación o denegación de las operaciones siguiendo criterios objetivos de capacidad de reembolso y garantías aportadas.



El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2020 y 2019.

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Depósitos a la vista en entidades de crédito (Nota 7) | 15.000 | 18.409 |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 10.2) | 3.801 | 5.070 |
| Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 10.3) | 1.491.974 | 1.326.740 |
| Total exposición en balance | 1.510.775 | 1.350.219 |
| Compromisos de préstamos concedidos (Nota 19.1) | 248.435 | 209.735 |
| Garantías concedidas (Nota 19.2) | 2.483 | 2.403 |
| Total exposiciones fuera de balance | 250.918 | 212.138 |
| Total exposición | 1.761.693 | 1.562.357 |

Clasificación de los préstamos y anticipos en función del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la clasificación de los préstamos y anticipos en función de las fases de riesgo por insolvencia descritas en Nota 3.7.a, y las coberturas de las provisiones constituidas por deterioro son las siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Fase 1 (riesgo normal) | | |
| Riesgo | 1.462.863 | 1.295.789 |
| Provisión | (11.792) | (10.818) |
| Fase 2 (riesgo normal en vigilancia especial) | | |
| Riesgo | 23.946 | 21.165 |
| Provisión | (2.124) | (1.920) |
| Fase 3 (riesgo dudoso) | | |
| Riesgo | 55.090 | 63.604 |
| Provisión | (32.208) | (36.010) |
| Total | | |
| Riesgo | 1.541.899 | 1.380.558 |
| Provisión (Nota 10.1) | (46.124) | (48.748) |
| | 1.495.775 | 1.331.810 |

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes fases de riesgos:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-------|
| | 2020 | 2019 |
| Transferencias entre la fase 1 y la fase 2 | | |
| A la fase 2 desde la fase 1 | 2.689 | 4.764 |
| A la fase 1 desde la fase 2 | 2.313 | 3.882 |
| Transferencias entre la fase 2 y la fase 3 | | |
| A la fase 3 desde la fase 2 | 3.259 | 975 |
| A la fase 2 desde la fase 3 | 1.340 | 1.183 |
| Transferencias entre la fase 1 y la fase 3 | | |
| A la fase 3 desde la fase 1 | 146 | 128 |
| A la fase 1 desde la fase 3 | 2.090 | 1.036 |



A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|--------------|---------------|---------------|
| | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 9.129 | 2.855 | 43.169 | 55.153 |
| <i>De los que:</i> | | | | |
| <i>Determinados individualmente</i> | - | 2.855 | 43.169 | 46.024 |
| <i>Determinados colectivamente</i> | 9.129 | - | - | 9.129 |
| Aumentos en originación | 3.373 | 661 | 7.905 | 11.939 |
| Disminuciones por baja en cuentas | (1.684) | (1.596) | (12.169) | (15.449) |
| Cambios por variación de riesgo de crédito | - | - | - | - |
| Cambios por modificaciones sin baja en cuentas | - | - | - | - |
| Otros | - | - | (2.895) | (2.895) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 10.818 | 1.920 | 36.010 | 48.748 |
| <i>De los que:</i> | | | | |
| <i>Determinados individualmente</i> | - | 1.920 | 36.010 | 37.930 |
| <i>Determinados colectivamente</i> | 10.818 | - | - | 10.818 |
| Aumentos en originación | 3.180 | 930 | 3.791 | 7.901 |
| Disminuciones por baja en cuentas | (2.206) | (726) | (5.748) | (8.680) |
| Cambios por variación de riesgo de crédito | - | - | - | - |
| Cambios por modificaciones sin baja en cuentas | - | - | - | - |
| Otros | - | - | (1.845) | (1.845) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 11.792 | 2.124 | 32.208 | 46.124 |
| <i>De los que:</i> | | | | |
| <i>Determinados individualmente</i> | - | 363 | 2.561 | 2.924 |
| <i>Determinados colectivamente</i> | 11.792 | 1.761 | 29.647 | 43.200 |



Distribución de los Préstamos y anticipos a la clientela

La distribución del epígrafe de “Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|------------------|------------------|-----------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| | 2020 | | | 2019 | | |
| | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos |
| Sector residente | | | | | | |
| Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca | 164 | 0,01 | - | 131 | 0,01 | - |
| Industrias | 448 | 0,03 | - | 139 | 0,01 | - |
| Construcción | 3.326 | 0,22 | 173 | 335 | 0,02 | 173 |
| Inmobiliarias y Servicios empresariales | 5.148 | 0,34 | 30 | 4.576 | 0,33 | 33 |
| Servicios | | | | | | |
| Comercio y hostelería | 1.369.723 | 89,73 | 52.114 | 1.236.851 | 89,96 | 60.342 |
| Transporte y comunicaciones | 817 | 0,05 | - | 595 | 0,04 | - |
| Otros servicios (*) | 42.441 | 2,78 | 983 | 54.032 | 3,93 | 988 |
| Crédito a particulares: | | | | | | |
| Vivienda | 75.803 | 4,97 | 1.527 | 60.038 | 4,37 | 1.799 |
| Consumo y otros | 28.535 | 1,87 | 263 | 18.235 | 1,33 | 269 |
| Sin clasificar | | | | | | |
| Total | 1.526.405 | 100 | 55.090 | 1.374.932 | 100 | 63.604 |
| Ajustes por valoración | (34.431) | | | (48.192) | | |
| Total | 1.491.974 | | | 1.326.740 | | |

(*) Se incluyen en este epígrafe las operaciones de financiación a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que no pueden ser considerados un crédito directo a las oficinas de farmacia (véase Nota 10.3). Estos créditos están respaldados por la facturación de las recetas.

La composición del riesgo del epígrafe “Préstamos y anticipos a la clientela” según el importe bruto total por cliente en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| Importe “Préstamos y anticipos a la clientela” (Miles de euros) | Miles de euros | | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| | 2020 | | | 2019 | | |
| | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos |
| Superior a 5.000 | 32.459 | 2,13 | - | 39.390 | 2,86 | - |
| Entre 3.000 y 5.000 | 31.667 | 2,07 | 3.556 | 20.559 | 1,50 | 3.556 |
| Entre 1.000 y 3.000 | 711.885 | 46,64 | 26.474 | 624.591 | 45,43 | 37.002 |
| Entre 500 y 1.000 | 418.054 | 27,39 | 12.312 | 372.721 | 27,11 | 10.202 |
| Entre 300 y 500 | 151.905 | 9,95 | 3.928 | 137.225 | 9,98 | 3.604 |
| Entre 100 y 300 | 140.124 | 9,18 | 6.940 | 137.903 | 10,03 | 7.497 |
| Entre 50 y 100 | 26.214 | 1,72 | 1.328 | 27.819 | 2,02 | 1.224 |
| Entre 10 y 50 | 12.310 | 0,80 | 520 | 12.869 | 0,94 | 480 |
| Hasta 10 | 1.787 | 0,12 | 32 | 1.856 | 0,13 | 40 |
| Total | 1.526.405 | 100 | 55.090 | 1.374.932 | 100,00 | 63.604 |



La segmentación por garantías de los préstamos y créditos del Banco se muestra a continuación:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Garantía hipotecaria inmobiliaria | 24,78% | 24,18% |
| Otras garantías hipotecarias | 64,57% | 62,83% |
| Otras garantías reales | 0,95% | 1,11% |
| Garantía del sector público | 1,77% | 3,09% |
| Garantía personal | 7,93% | 8,79% |
| Total | 100,00% | 100,00% |

El detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, en situación normal y normal en vigilancia especial, que tiene asociada garantías reales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
| Garantía real hipotecaria | 1.315.472 | 1.139.727 |
| Garantías reales hipoteca inmobiliaria polivalente | 360.461 | 311.277 |
| Resto de otras garantías hipotecarias | 955.011 | 828.450 |
| Deudores con otras garantías reales | 40.831 | 57.302 |
| Deudores con garantías dinerarias | 8.737 | 8.747 |
| Garantía real pignoración valores | - | - |
| Deudores resto de garantías reales | 32.094 | 48.555 |
| Total | 1.356.303 | 1.197.029 |

Al 31 de diciembre de 2020, el valor de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, el LTV medio de la cartera es del 66,31% (2019: 65,18%), calculado como la relación entre el saldo pendiente de cobro y el valor de tasación.

Riesgos dudosos y su cobertura

El índice de morosidad del Banco y la cobertura de los riesgos dudosos, calculado como el coeficiente de provisiones para insolvencias sobre activos dudosos, son los siguientes:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------|-------------|
| Índice morosidad | 3,60% | 4,63% |
| Ratio de cobertura de los activos dudosos | 83,72% | 76,64% |

La distribución de la morosidad por segmentos en el Banco se muestra a continuación:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------|-------------|
| Empresas | 96,79% | 96,74% |
| Particulares, adquisición vivienda garantía hipotecaria | 2,75% | 2,82% |
| Particulares, resto garantías y finalidades | 0,46% | 0,44% |

6.1.1. Distribución del riesgo por tipo de actividad y área geográfica

A continuación, se muestra la distribución de los “Préstamos y anticipos a la clientela” por actividad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| 2020 | Miles de euros | | | | | | | |
|--|------------------|--------------------------------|--|--|---|---|--|------------------|
| | Total | Del que: Garantía inmobiliaria | Del que: Resto de garantías reales (h) | Crédito con garantía real. Loan to value (c) | | | | |
| | | | | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Publicas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 1.361.510 | 286.630 | 956.664 | 393.719 | 277.615 | 545.005 | 17.249 | 9.706 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 1.361.510 | 286.630 | 956.664 | 393.719 | 277.615 | 545.005 | 17.249 | 9.706 |
| Grandes empresas (e) | 2.083 | - | - | - | - | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales (e) | 1.359.427 | 286.630 | 956.664 | 393.719 | 277.615 | 545.005 | 17.249 | 9.706 |
| Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g) | 130.464 | 84.923 | 3.831 | 13.827 | 17.203 | 55.652 | 1.565 | 507 |
| Viviendas | 75.331 | 71.436 | 2.217 | 10.147 | 14.682 | 47.197 | 1.210 | 417 |
| Consumo | 2.197 | 232 | 334 | 509 | 23 | - | 34 | - |
| Otros fines (*) | 52.936 | 13.255 | 1.280 | 3.171 | 2.498 | 8.455 | 321 | 90 |
| Total | 1.491.974 | 371.553 | 960.495 | 407.546 | 294.818 | 600.657 | 18.814 | 10.213 |
| <i>PRO MEMORIA</i> | | | | | | | | |
| <i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i> | 60.509 | 16.708 | 42.599 | 31.726 | 11.890 | 5.215 | 7.367 | 3.109 |

| 2019 | Miles de euros | | | | | | | |
|--|------------------|--------------------------------|--|--|---|---|--|------------------|
| | Total | Del que: Garantía inmobiliaria | Del que: Resto de garantías reales (h) | Crédito con garantía real. Loan to value (c) | | | | |
| | | | | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Publicas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 1.204.001 | 260.444 | 835.509 | 365.126 | 236.015 | 458.940 | 27.227 | 8.645 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 1.204.001 | 260.444 | 835.509 | 365.126 | 236.015 | 458.940 | 27.227 | 8.645 |
| Grandes empresas (e) | 922 | - | - | - | - | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales (e) | 1.203.079 | 260.444 | 835.509 | 365.126 | 236.015 | 458.940 | 27.227 | 8.645 |
| Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g) | 119.950 | 63.441 | 2.607 | 12.370 | 10.952 | 40.074 | 1.886 | 766 |
| Viviendas | 59.473 | 56.104 | 1.517 | 9.393 | 9.663 | 36.554 | 1.537 | 474 |
| Consumo | 2.328 | 241 | 41 | 236 | 10 | 13 | 23 | - |
| Otros fines (*) | 58.149 | 7.096 | 1.049 | 2.741 | 1.279 | 3.507 | 326 | 292 |
| Total | 1.323.951 | 323.885 | 838.116 | 377.496 | 246.967 | 499.014 | 29.113 | 9.411 |
| <i>PRO MEMORIA</i> | | | | | | | | |
| <i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i> | 66.111 | 17.569 | 47.143 | 32.319 | 14.123 | 7.124 | 7.734 | 3.412 |

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e de la Circular 4/2017.
- (h) Incluye garantías hipotecarias no inmobiliarias y otras garantías reales.
- (*) Se incluyen en este epígrafe las operaciones de financiación a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que no tienen la consideración de un crédito directo a las oficinas de farmacia.



Adicionalmente, se muestra la concentración de riesgos por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| 2020 | Miles de euros | | | | |
|--|------------------|------------------|---------------------------|---------|-----------------|
| | Total (a) | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 93.578 | 93.578 | - | - | - |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - |
| Administración Central | - | - | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 522 | 522 | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 1.361.918 | 1.361.918 | - | - | - |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | - | - | - |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 1.361.918 | 1.361.918 | - | - | - |
| Grandes empresas | 2.130 | 2.130 | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales | 1.359.788 | 1.359.788 | - | - | - |
| Resto de hogares (desglosado según finalidad) | 132.514 | 132.514 | - | - | - |
| Viviendas | 75.331 | 75.331 | - | - | - |
| Consumo | 2.198 | 2.198 | - | - | - |
| Otros fines (*) | 54.985 | 54.985 | - | - | - |
| Total | 1.588.532 | 1.588.532 | - | - | - |

| 2019 | Miles de euros | | | | |
|--|------------------|------------------|---------------------------|---------|-----------------|
| | Total (a) | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 85.638 | 85.638 | - | - | - |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - |
| Administración Central | - | - | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 539 | 539 | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 1.204.471 | 1.204.471 | - | - | - |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | - | - | - |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 1.204.471 | 1.204.471 | - | - | - |
| Grandes empresas | 970 | 970 | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales | 1.203.501 | 1.203.501 | - | - | - |
| Resto de hogares (desglosado según finalidad) | 121.883 | 121.883 | - | - | - |
| Viviendas | 59.473 | 59.473 | - | - | - |
| Consumo | 2.328 | 2.328 | - | - | - |
| Otros fines (*) | 60.082 | 60.082 | - | - | - |
| Total | 1.412.531 | 1.412.531 | - | - | - |

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidas en balance, excepto la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas

(*) Se incluyen en este epígrafe las operaciones de financiación a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que no tienen la consideración de un crédito directo a las oficinas de farmacia.



| 2020 | Miles de euros | | | | | | | | |
|---|------------------|----------------|---------------|------------------|----------------|---------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | Total | Andalucía | Canarias | Castilla León | Cataluña | Extremadura | Madrid | Comunidad Valenciana | Resto |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 93.578 | 1.871 | 67 | 1.501 | 845- | - | 87.461- | - | 1.833 |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Administración Central | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 522 | - | - | - | - | - | 522 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 1.361.918 | 359.364 | 87.409 | 70.495 | 182.938 | 36.017 | 252.603 | 71.576 | 301.517 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 1.361.918 | 359.364 | 87.409 | 70.495 | 182.938 | 36.017 | 252.603 | 71.576 | 301.517 |
| Grandes empresas | 2.130 | 341 | 28 | - | - | 1 | - | - | 1.760 |
| Pymes y empresarios individuales | 1.359.788 | 359.023 | 87.381 | 70.495 | 182.938 | 36.016 | 252.603 | 71.576 | 299.757 |
| Resto de hogares (desglosado según finalidad) | 132.514 | 29.020 | 9.937 | 3.381 | 10.415 | 4.811 | 27.940 | 2.355 | 44.656 |
| Viviendas | 75.331 | 18.278 | 6.499 | 2.532 | 8.522 | 3.924 | 20.527 | 1.786 | 13.263 |
| Consumo | 2.197 | 521 | 169 | 109 | 78 | 129 | 404 | 55 | 732 |
| Otros fines | 54.985 | 10.222 | 3.268 | 740 | 1.815 | 758 | 7.009 | 513 | 30.661 |
| Total | 1.588.532 | 390.255 | 97.413 | 75.376 | 194.199 | 40.828 | 368.526 | 73.930 | 348.006 |

| 2019 | Miles de euros | | | | | | | | |
|---|------------------|----------------|---------------|------------------|----------------|---------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | Total | Andalucía | Canarias | Castilla León | Cataluña | Extremadura | Madrid | Comunidad Valenciana | Resto |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 85.638 | 1.495 | 166 | 330 | 1.411 | 57 | 79.815 | - | 2.364 |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Administración Central | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 539 | - | - | - | - | - | 539 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 1.204.471 | 330.957 | 82.283 | 64.578 | 159.973 | 34.881 | 213.141 | 62.754 | 255.904 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 1.204.471 | 330.957 | 82.283 | 64.578 | 159.973 | 34.881 | 213.141 | 62.754 | 255.904 |
| Grandes empresas | 970 | 529 | 28 | - | - | 1 | - | - | 411 |
| Pymes y empresarios individuales | 1.203.501 | 330.428 | 82.255 | 64.578 | 159.973 | 34.880 | 213.141 | 62.754 | 255.492 |
| Resto de hogares (desglosado según finalidad) | 121.883 | 24.248 | 7.391 | 2.473 | 5.812 | 3.395 | 20.025 | 2.469 | 56.070 |
| Viviendas | 59.473 | 15.078 | 5.712 | 1.874 | 5.020 | 2.727 | 17.668 | 1.670 | 9.724 |
| Consumo | 2.328 | 644 | 312 | 111 | 111 | 151 | 469 | 51 | 480 |
| Otros fines | 60.082 | 8.526 | 1.368 | 487 | 682 | 518 | 1.887 | 748 | 45.866 |
| Total | 1.412.531 | 356.700 | 89.840 | 67.381 | 167.196 | 38.333 | 313.519 | 65.223 | 314.338 |

6.1.2. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Dada la actividad a la que se dedica el Banco, no tiene registradas ni a 31 de diciembre de 2020, ni a 31 de diciembre de 2019 ni durante dichos ejercicios, operaciones de financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria. No obstante, el Banco tiene concedidas operaciones cuya finalidad es la adquisición de vivienda y por tanto, está sujeto al cumplimiento del deber de información sobre dichas operaciones.



Créditos a los hogares para adquisición de vivienda (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

| | Miles de euros | | | |
|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| | 2020 | | 2019 | |
| | Importe en libros bruto (a) | De los cuales: con incumplimientos / dudosos | Importe en libros bruto (a) | De los cuales: con incumplimientos / dudosos |
| Préstamos para adquisición de vivienda | 71.907 | 1.516 | 57.463 | 1.799 |
| Sin garantía hipotecaria | 2.028 | - | 2.138 | - |
| Con garantía hipotecaria (b) (Nota 10.3) | 69.879 | 1.516 | 55.325 | 1.799 |

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por el Banco (negocios en España en miles de euros):

| | Loan to value (a) - Miles de euros | | | | | Total |
|--|------------------------------------|---|---|--|------------------|--------|
| | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | |
| 2020 | | | | | | |
| Importe bruto | 9.521 | 13.599 | 45.138 | 1.146 | 475 | 69.879 |
| De los cuales: con incumplimientos / dudosos | 452 | 0 | 0 | 935 | 129 | 1.516 |
| 2019 | | | | | | |
| Importe bruto | 8.974 | 8.773 | 35.474 | 1335 | 769 | 55.325 |
| De los cuales: con incumplimientos / dudosos | 402 | 51 | - | 665 | 681 | 1.799 |

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.



Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación, se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos:

| | Miles de euros | | | |
|--|-------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| | 2020 | | 2019 | |
| | Importe bruto en libros | Deterioro de valor acumulado | Importe bruto en libros | Deterioro de valor acumulado |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (a) | | | | |
| Edificios y otras construcciones terminados | | | | |
| Vivienda | - | - | - | - |
| Resto | - | - | - | - |
| Edificios y otras construcciones en construcción | | | | |
| Vivienda | - | - | - | - |
| Resto | - | - | - | - |
| Suelo | | | | |
| Suelo urbano consolidado | - | - | - | - |
| Resto de suelo | - | - | - | - |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda (Nota 11) | 5.990 | (4.149) | 6.663 | (4.798) |
| Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b) (Nota 11) | - | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas | - | - | - | - |
| Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas | - | - | - | - |

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

6.1.3. Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, el Banco utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha

modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración parten del análisis individualizado de la operación, y se someten a aprobación por el Órgano competente.

Estas decisiones de refinanciación y reestructuración se revisan periódicamente para llevar a cabo un seguimiento de éstas.

La política del Banco establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa el Banco. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

- Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además, se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.
- El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.

- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

| 2020 (Importes en miles de euros) | TOTAL | | | | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito |
|--|-------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|---|---------------|---|
| | Sin garantía real | | Con garantía real | | | | |
| | Nº operac. | Importe en libros bruto | Nº operac. | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | |
| | | | | Garantía inmobiliaria | Resto de garantías reales | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 19 | 842 | 178 | 76.862 | 14.952 | 56.334 | (17.971) |
| <i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de hogares | 4 | 176 | 6 | 754 | 481 | 230 | (154) |
| Total | 23 | 1.018 | 184 | 77.616 | 15.433 | 56.564 | (18.125) |

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| - | - | - | - | - | - | - | - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| 2020 (Importes en miles de euros) | Del cual: DUDOSOS | | | | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito |
|--|-------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|---|---------------|---|
| | Sin garantía real | | Con garantía real | | | | |
| | Nº operac. | Importe en libros bruto | Nº operac. | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | |
| | | | | Garantía inmobiliaria | Resto de garantías reales | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 10 | 665 | 67 | 28.524 | 5.458 | 21.048 | (16.136) |
| <i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de hogares | 1 | 6 | 1 | 193 | 149 | - | (106) |
| Total | 11 | 671 | 68 | 28.717 | 5.607 | 21.048 | (16.242) |

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| - | - | - | - | - | - | - | - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|



| 2019 (Importes en miles de euros) | TOTAL | | | | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito |
|--|-------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------------------|---|---------------------------------|---|
| | Sin garantía real | | Con garantía real | | | Resto de garantías reales | |
| | Nº operac. | Importe en libros bruto | Nº operac. | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | |
| | | | | | Garantía inmobiliaria | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 21 | 1.153 | 188 | 83.057 | 15.746 | 61.309 | (18.582) |
| <i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de hogares | 2 | 46 | 5 | 547 | 504 | 0 | (109) |
| Total | 23 | 1.199 | 193 | 83.604 | 16.250 | 61.309 | (18.691) |

INFORMACIÓN ADICIONAL

*Financiación clasificada como activos no corrientes y
grupos enajenables de elementos que se han
clasificado como mantenidos para la venta*

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| - | - | - | - | - | - | - | - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| 2019 (Importes en miles de euros) | Del cual: DUDOSOS | | | | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito |
|--|-------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------------------|---|---------------------------------|---|
| | Sin garantía real | | Con garantía real | | | Resto de garantías reales | |
| | Nº operac. | Importe en libros bruto | Nº operac. | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | |
| | | | | | Garantía inmobiliaria | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 12 | 864 | 70 | 31.536 | 5.695 | 23.663 | (16.963) |
| <i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de hogares | 1 | 13 | 1 | 193 | 151 | 0 | (109) |
| Total | 13 | 877 | 71 | 31.729 | 5.846 | 23.663 | (17.072) |

INFORMACIÓN ADICIONAL

*Financiación clasificada como activos no corrientes y
grupos enajenables de elementos que se han
clasificado como mantenidos para la venta*

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| - | - | - | - | - | - | - | - |
|---|---|---|---|---|---|---|---|



A continuación, se desglosa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantía real | |
|--|---|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | Nº de operaciones | Importe bruto (miles de euros) | Nº de operaciones | Importe bruto (miles de euros) | Nº de operaciones | Importe bruto (miles de euros) |
| 2020 | | | | | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 3 | 276 | - | - | - | - |
| <i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | - | - | - | - |
| Resto de hogares | - | - | - | - | - | - |
| Total | 3 | 276 | - | - | - | - |
| 2019 | | | | | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones públicas | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 1 | 86 | - | - | 1 | 130 |
| <i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | - | - | - | - |
| Resto de hogares | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1 | 86 | - | - | 1 | 130 |

6.1.4. Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

Según se observa en la Nota 6.1 (Gestión del riesgo de crédito – Distribución de los Préstamos y anticipos a la clientela) el crédito al consumo concedido por el Banco es muy poco relevante, representando al 31 de diciembre de 2020 el 1,8% del total de la inversión (2019: 1,3%). Por tanto, el Banco no tiene un documento que recoja las prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, ya que a este tipo de financiaciones se les aplican las mismas políticas que al resto de financiaciones concedidas por la entidad.

El Banco dispone de un Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, aprobada su última actualización por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2020.

6.1.5. Riesgos asociados a la pandemia del COVID-19

La pandemia del COVID-19 está afectando adversamente a la economía mundial y en concreto, a la actividad y condiciones económicas en España y en las zonas en las que opera la Entidad, abocando a la recesión económica en 2020 y a un crecimiento de la actividad relativamente moderado en 2021, de forma que probablemente sólo a partir de 2022 se recuperarán, los niveles de PIB observados antes de la crisis. Entre otros desafíos, España están experimentando aumentos generalizados de los niveles de desempleo y caídas de la producción, mientras que se ha disparado la deuda pública por las medidas de apoyo y gasto implementadas por parte del gobierno español. Además, se está produciendo un incremento de los impagos de las deudas tanto por parte de empresas como de particulares, volatilidad en los mercados financieros, incluyendo los tipos de cambio, y caídas de valor de los activos e inversiones, todo lo cual ha tenido un impacto negativo en los resultados de la Entidad correspondientes al ejercicio 2020 y se espera que continúe afectando en el futuro.



Además, la Entidad puede verse afectada por las medidas o recomendaciones específicas adoptadas por las autoridades en el sector bancario, tales como las recientes rebajas de los tipos de interés de referencia, la relajación de los requisitos prudenciales, la suspensión del pago de dividendos, la adopción de medidas de moratoria para los clientes bancarios (tales como las incluidas en el Real Decreto Ley 11/2020 en España y que, entre otras cosas, permite a los deudores de los préstamos alargar vencimientos y diferir los pagos de intereses) y las facilidades a la concesión de créditos mediante una línea de avales o garantías públicas, especialmente a empresas y autónomos, así como cualesquiera cambios en los programas de compras de activos financieros.

Desde el comienzo de la pandemia del COVID-19, la Entidad se enfrenta a varios riesgos, tales como un posible incremento significativo de la morosidad y un impacto negativo en el coste del riesgo de crédito.

Asimismo, si bien la Entidad trató de continuar con la apertura de sus oficinas, tuvo que reducir los horarios de atención al público y los equipos que prestan servicios centrales han estado trabajando de forma remota. Aunque estas medidas han sido gradualmente revertidas debido a la continua expansión de la pandemia del COVID-19, no está claro cuánto tiempo pasará hasta poder reanudar completamente el normal funcionamiento. Por otra parte, la pandemia podría afectar adversamente al negocio y las operaciones de terceros que proveen de servicios críticos a la Entidad y, en particular, la mayor demanda y/o menor disponibilidad de ciertos recursos podrían suponer en algunos casos una mayor dificultad para mantener los niveles de servicio. Además, la generalización del trabajo remoto ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas. Estos riesgos han sido mitigados mediante la aplicación de una serie de medidas adicionales, entre las que destacan el cifrado de datos en tráfico y en reposo, la gestión de identidades multifactor, la incorporación de monitorización y análisis de comportamientos basado en IA o la virtualización de entornos de acceso exclusivo desde equipos en la red interna.

6.1.6. Moratorias

Dicho esquema de gobierno ha resultado fundamental en la gestión de la crisis del COVID-19 en España, donde se ha compatibilizado garantizar el mantenimiento del flujo de fondos necesario para el funcionamiento de la economía con el rigor en el análisis y seguimiento de la calidad crediticia de las exposiciones.

Desde el comienzo de la pandemia, la Entidad ha ofrecido moratorias a sus clientes (*Retail*, Pequeños Negocios y Mayorista). Estas moratorias legislativas (amparadas en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 11/2020), así como en el acuerdo CECA-AEB (al que se ha adherido Bancofar), que han estado orientadas a mitigar los efectos del COVID-19. Dependiendo de los casos se ha dado el aplazamiento del pago del capital y/o intereses, manteniendo el contrato original. Generalmente estos diferimientos se han dado a un plazo inferior a un año. Esta medida se ha extendido a los clientes particulares y, en caso de personas jurídicas, a diferentes sectores, siendo Hostelería, Turismo y Transporte los que más han recurrido a ella.

Las moratorias amparadas en los RDL han estado dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables señalados en la norma. Estas medidas consisten en el aplazamiento por tres meses del pago de capital y de intereses. Adicionalmente se ha ofrecido la posibilidad de que, una vez vencida dicha moratoria legal, los clientes se adhieran al acuerdo sectorial por el plazo remanente hasta completar el límite previsto en este. Por tipología de cliente, están dirigidas a personas físicas, empresarios individuales o autónomos, y por tipología de producto, hipotecario, préstamos personales o préstamos al consumo.

Las moratorias concedidas bajo el acuerdo sectorial de la AEB están dirigidas a personas físicas y tienen una duración de hasta 12 meses de aplazamiento de capital en el caso de préstamos hipotecarios y de hasta 6 meses en préstamos personales. Dicho acuerdo sectorial ha estado en vigor hasta el 29 de septiembre de 2020, pero se ha ampliado su extensión hasta el 30 de marzo de 2021, si bien las nuevas condiciones sólo prevén el aplazamiento del pago de capital en hipotecas hasta 9 meses, manteniéndose 6 meses en los préstamos personales.

Adicionalmente, el Instituto de Crédito Oficial ha publicado varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, Pymes y Empresas, mediante los cuales se otorga una garantía de entre el 60% y 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependen



del tamaño de la empresa y del tipo de producto. El ICO también ha bonificado a particulares el importe del alquiler hasta 6 meses en préstamos hasta 6 años.

Los importes de las moratorias (vigentes y finalizadas) y de la financiación concedida con garantía pública, así como el número de clientes a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Importes de moratorias y financiación con garantía pública a 31 de diciembre de 2020 (Miles de euros)

| | Mortatorias | | | | Financiación con garantía pública | | Total moratorias y garantías | (% Inversión crediticia) |
|--------------------|-------------|-------------|-------|-------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------|--------------------------|
| | Vigentes | Finalizadas | Total | Nº clientes | Total | Nº clientes | | |
| Total a 31.12.2020 | - | 243 | 243 | 2 | 11.787 | 58 | 12.030 | 0,08% |

Los importes de las moratorias (vigentes y finalizadas) y de la financiación concedida con garantía pública por segmento a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Importes de moratorias y financiación con garantía pública por concepto a 31 de diciembre de 2020 (Miles de euros)

| | Mortatorias | | | Financiación con garantía pública |
|--------------------------|-------------|-------------|-------|-----------------------------------|
| | Vigentes | Finalizadas | Total | |
| Total a 31.12.2020 | - | 243 | 243 | 11.787 |
| Particulares | - | 243 | 243 | 3.117 |
| Del que: hipotecas | - | 243 | 243 | - |
| PyMEs | - | - | - | 8.670 |
| Entidades no financieras | - | - | - | - |
| Resto | - | - | - | - |

Importes de moratorias y financiación con garantía pública por fases a 31 de diciembre de 2020 (Miles de euros)

| | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
|--------------------------|--------|--------|--------|-------|
| Total a 31.12.2020 | 139 | 104 | - | 243 |
| Particulares | 139 | 104 | - | 243 |
| Del que: hipotecas | 139 | 104 | - | 243 |
| PyMEs | - | - | - | - |
| Entidades no financieras | - | - | - | - |
| Resto | - | - | - | - |

Esas medidas suponen la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se difieren por un período concreto de tiempo. Bajo la consideración de que las moratorias concedidas por la COVID-19 proporcionan un alivio temporal a los deudores y que el valor económico de los préstamos afectados no se ha visto significativamente impactado, las medidas de moratoria otorgadas no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales. Por lo tanto, cuando las moratorias no generan derecho de cobro de intereses, se genera una pérdida de valor temporal en la operación, que se calcula como la diferencia entre el valor actual de los flujos de caja originales y los modificados, descontados ambos al tipo de interés efectivo de la operación original.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, la Entidad ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento.

Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento de riesgo significativo y que las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor.

Por otra parte, el tratamiento contable de las operaciones singulares, es decir, no amparadas en los marcos generales descritos, así como el de las moratorias vencidas y que hayan requerido apoyos adicionales es acorde con la evaluación actualizada de calidad crediticia del cliente y de las características de la solución que se otorgue. En su caso, se tratarán como Refinanciaciones o Reestructuraciones.

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, no afecta a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía.

Las garantías públicas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

6.1.7. Impactos en las coberturas por riesgo de crédito debidos a la pandemia COVID-19

La pandemia del COVID-19 ha generado una situación de incertidumbre macroeconómica con impacto directo en el riesgo de crédito de las entidades y, en particular, sobre las pérdidas esperadas bajo la Circular 4/2017 de Banco de España. Si bien se trata de una situación incierta y de duración aún imprevisible, la expectativa es que esta situación produzca una crisis coyuntural intensa seguida de recuperación de la actividad económica, pero sin llegar a los niveles de PIB previos a la crisis en el corto plazo, sustentada en las medidas de apoyo tanto gubernamentales como de las autoridades monetarias.

Esta situación ha llevado a los reguladores contables y a los supervisores bancarios a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta crisis pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando:

- A las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las provisiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.
- A los gobiernos a tomar medidas coyunturales orientadas a evitar efectos de deterioro.
- A las entidades a desarrollar medidas de gestión como, por ejemplo, el diseño de productos específicos adaptados a la operativa que se pueda ir generando en el periodo de esta crisis.

La práctica totalidad de autoridades contables y prudenciales de manera coordinada han emitido recomendaciones o medidas en el marco del tratamiento de la situación provocada por el COVID-19 dentro del marco de estimación de pérdidas esperadas bajo la norma aplicable.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar provisiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del *shock* económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Entidad anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.



En este sentido, la Entidad ha considerado dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando que la situación económica provocada por la pandemia del COVID-19 es transitoria y que vendrá acompañada de una recuperación, si bien existen incertidumbres en cuanto al nivel y momento de la misma, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, cuantificar la posible morosidad futura una vez cesen los efectos positivos de las medidas amortiguadoras (avales ICO, moratorias, ERTE, etc.), realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Con todo ello, la pandemia del COVID-19 ha tenido un efecto adverso en los resultados, interrumpiéndose la senda de crecimiento de los años precedentes. Aunque las oficinas de farmacia, al que el banco se encuentra estrechamente ligado, tienen actualmente unas perspectivas mejores que las de otros muchos agentes económicos, el impacto de la crisis sanitaria y económica es tan notable que el efecto negativo que ha tenido en los resultados del ejercicio 2020 puede continuar en el 2021.

6.2. Exposición al riesgo de interés

6.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés de mercado.

Con el fin de medir adecuadamente el riesgo de tipo de interés, en la Entidad se consideran como principales fuentes de generación de este riesgo, el riesgo de reprecio y el riesgo de curva entre otros, las cuales se analizan desde dos ópticas complementarias: margen de intereses (corto plazo) y valor económico (largo plazo).

El objetivo de gestión es promover la estabilidad del margen de intereses y valor patrimonial ante variación de los tipos de mercado, respetando la solvencia y los límites regulatorios establecidos.

El control y seguimiento de la gestión del riesgo de interés estructural del Banco se basa en un conjunto de métricas y herramientas que permiten monitorizar de forma apropiada el perfil de riesgo del Grupo.

El Banco contrata la mayoría de sus operaciones con clientes a tipo de interés variable (con límites inferiores), que se revisan con una periodicidad no superior al año y permiten que la corriente de intereses se ajuste adecuadamente a los tipos del mercado. Por su parte, las operaciones de pasivo con entidades financieras se renuevan en periodos iguales o inferiores al año, repreciándose a tipos de mercado en cada fecha de renovación, lo que hace que el Banco limite su exposición a este riesgo.

La evolución de los tipos de interés y las posiciones en el mercado interbancario se analizan mensualmente en el Comité de Activos y Pasivos del Banco.



6.2.2. Sensibilidad al riesgo de tipo de interés

A continuación, se muestra una estimación interna realizada por el Banco de la sensibilidad del valor económico y del margen de interés ante variaciones en el tipo de interés al 31 de diciembre de 2020:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------------------|---------------------------------|
| | Impacto en el valor económico | Impacto en el margen de interés |
| Incremento de 200 puntos básicos del Euribor | (470) | 3.756 |
| Disminución de 200 puntos básicos del Euribor | 11.818 | (796) |

A 31 de diciembre de 2019 la estimación realizada por el Banco fue la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------------------|---------------------------------|
| | Impacto en el valor económico | Impacto en el margen de interés |
| Incremento de 200 puntos básicos del Euribor | 2.694 | 1.710 |
| Disminución de 200 puntos básicos del Euribor | 21.787 | (182) |

Nota: Los escenarios incluyen las modificaciones regulatorias de la Autoridad Bancaria Europea y del Banco de España, de aplicación en junio/diciembre de 2019. Los nuevos escenarios incluyen nuevos niveles mínimos de tipos de interés, entre el -1% y el 0%.

El análisis anterior se ha realizado considerando las operaciones existentes al 31 de diciembre. Dada la situación financiera de los mercados nacionales e internacionales, el análisis se ha realizado considerando la hipótesis que se incluye en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una estimación de la probabilidad de los posibles escenarios de evolución de tipos de interés.

6.3. Riesgo de liquidez

6.3.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

La dirección del Banco gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la valoración de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades de mercado. La gestión que el Banco realiza de su liquidez debe entenderse, por tanto, en el contexto de la relación que el mismo tiene con su Grupo, y de la financiación que su accionista principal presta al Banco (véase Notas 14.2 y 21). Por ello debe entenderse que el Banco no tiene una exposición significativa al riesgo de liquidez.

A lo largo del ejercicio 2020, la evolución de la liquidez del Grupo ha estado marcada por entre otras cuestiones, con el escenario de la COVID-19 (ver Nota 2.7) puede verse afectado el riesgo de liquidez del Grupo de manera tenga mayor complejidad cumplir con los objetivos de mantenimiento de un colchón de liquidez apropiado, así como aumenta el riesgo de atravesar una situación de iliquidez. Para paliar el impacto que la COVID-19 pueda tener sobre la liquidez de las entidades, el 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19, a la que el Grupo acudió con un importe de 605 miles de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, el Banco procedió a emitir cédulas hipotecarias por importe de 150.000 miles de euros (véase Nota 14.5)



El detalle de la situación de liquidez básica del Banco es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------|
| | 2020 | 2019 |
| <u>Liquidez Bancofar</u> | | |
| <i>Posición en valores disponibles para ceder</i> | - | - |
| <i>Saldo cuenta Tesorería en Banco de España</i> | - | - |
| <i>Saldo disponible en otras entidades financieras (Nota 7)</i> | 15.000 | 18.409 |
| <u>Recursos Banco de España + Entidades de crédito</u> | | |
| <i>Línea crédito Banco de España (Eurosistema) (Nota 7)</i> | 74.752 | 62.158 |
| <u>Letras del Tesoro Sociedades del Grupo</u> | | |
| Total Saldo | 89.752 | 80.567 |
| Renta Fija Disponible Venta | - | - |
| Total Saldo (con cartera) | 89.752 | 80.567 |

6.3.2. Análisis cuantitativo de riesgo de liquidez

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos remanentes, atendiendo a sus condiciones contractuales, de los saldos de las categorías de instrumentos financieros más significativas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en un escenario de “condiciones normales de mercado” y sin incluir los correspondientes ajustes por valoración:

| 2020 | Miles de euros | | | | | | Total |
|--|------------------|------------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | A la vista | Hasta 1 Mes | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 y 12 Meses | Entre 1 y 5 Años | Más de 5 Años | |
| Activo: | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 90.197 | - | - | - | - | - | 90.197 |
| Activos financieros a coste amortizado – Entidades de crédito | 3.801 | - | - | - | - | - | 3.801 |
| Activos financieros a coste amortizado – Clientela | 1.672 | 935 | 2.284 | 16.697 | 106.865 | 1.397.952 | 1.526.405 |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 95.670 | 935 | 2.284 | 16.697 | 106.865 | 1.397.952 | 1.620.403 |
| Pasivo: | | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda | - | - | - | - | - | 150.000 | 150.000 |
| Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito | 477 | - | - | 123.000 | 300.000 | - | 423.477 |
| Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela | 596.757 | 11.812 | 38.445 | 200.055 | 41.616 | - | 888.685 |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 597.234 | 11.812 | 38.445 | 323.055 | 341.616 | 150.000 | 1.462.162 |
| GAP de vencimientos | (501.564) | (10.877) | (36.161) | (306.358) | (234.751) | 1.247.952 | 158.241 |
| GAP acumulado | (501.564) | (512.441) | (548.602) | (854.960) | (1.089.711) | 158.241 | - |



Miles de euros

| 2019 | A la vista | Hasta 1 Mes | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 y 12 Meses | Entre 1 y 5 Años | Más de 5 Años | Total |
|--|----------------|--------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|
| Activo: | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 80.931 | - | - | - | - | - | 80.931 |
| Activos financieros a coste amortizado – Entidades de crédito | 5.070 | - | - | - | - | - | 5.070 |
| Activos financieros a coste amortizado – Clientela | 1.897 | 1.614 | 3.856 | 16.925 | 116.490 | 1.234.150 | 1.374.932 |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | 87.989 | 1.614 | 3.856 | 16.925 | 116.490 | 1.234.150 | 1.460.933 |
| Pasivo: | | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito | 49 | - | - | 600.000 | - | - | 600.049 |
| Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela | 555.808 | 5.310 | 7.633 | 46.206 | 100.904 | - | 715.861 |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | 555.857 | 5.310 | 7.633 | 646.206 | 100.904 | - | 1.315.910 |
| GAP de vencimientos | (467.959) | (3.696) | (3.777) | (629.281) | 15.586 | 1.234.150 | 145.023 |
| GAP acumulado | (467.959) | (471.655) | (475.432) | (1.104.713) | (1.089.127) | (145.023) | - |

En relación con los cuadros anteriores, hay que indicar que, si bien las cuentas corrientes y de ahorros de clientes mantenidas en el Banco, se han clasificado, atendiendo a sus condiciones contractuales, como pasivos a la vista, el plazo de realización de estos saldos se estima superior. Adicionalmente, en relación con los depósitos de entidades de crédito de los cuadros anteriores indicar que, si bien la información incluida en el mismo se ha elaborado de acuerdo con las condiciones contractuales de los mismos, en opinión de los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2020, se irán realizando las operaciones de renovación necesarias de las líneas de financiación recibidas asegurando que las necesidades de liquidez de la Entidad queden cubiertas. En este sentido el accionista mayoritario del Banco ha manifestado expresamente su apoyo financiero al Banco.

A efectos de la elaboración de los cuadros anteriores, los saldos considerados como dudosos se han clasificado como de vencimiento superior a cinco años.

6.4. Exposición a otros riesgos de mercado

El Banco no tiene posiciones en moneda extranjera, ni realiza operaciones con instrumentos de capital, que pudieran producir otros riesgos de mercado significativos. Asimismo, Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.



6.5. Valor razonable

6.5.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

| 2020 | Miles de euros | | | | |
|--|------------------|------------------|-------------------------------|--------------|------------------|
| | Total Balance | Valor razonable | Jerarquía del valor razonable | | |
| | | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Activo | | | | | |
| Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 90.197 | 90.197 | 90.197 | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 508 | 508 | 508 | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | | | | |
| Instrumentos de capital | 14 | 14 | - | - | 14 |
| Activos financieros a coste amortizado | | | | | |
| Entidades de crédito | 3.801 | 3.801 | - | - | 3.801 |
| Clientela | 1.491.974 | 1.491.974 | - | - | 1.491.974 |
| TOTAL ACTIVO | 1.586.494 | 1.586.494 | 90.705 | - | 1.495.789 |
| Pasivo | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | | | | |
| Depósitos de entidades de crédito | 424.350 | 424.350 | - | - | 424.350 |
| Depósitos de la clientela | 888.885 | 888.885 | - | - | 888.885 |
| Otros pasivos financieros | 39.658 | 39.658 | | | 39.658 |
| Derivados - Contabilidad de coberturas | 2.471 | 2.471 | - | 2.471 | - |
| TOTAL PASIVO | 1.355.364 | 1.355.364 | - | 2.471 | 1.352.893 |



| 2019 | Miles de euros | | | | |
|--|------------------|------------------|-------------------------------|--------------|------------------|
| | Total Balance | Valor razonable | Jerarquía del valor razonable | | |
| | | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Activo | | | | | |
| Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 80.931 | 80.931 | 80.931 | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 507 | 507 | 507 | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | | | | |
| Instrumentos de capital | 32 | 32 | - | - | 32 |
| Activos financieros a coste amortizado | | | | | |
| Entidades de crédito | 5.070 | 5.070 | - | - | 5.070 |
| Clientela | 1.326.740 | 1.326.740 | - | - | 1.326.740 |
| TOTAL ACTIVO | 1.413.280 | 1.413.280 | 81.438 | - | 1.331.842 |
| Pasivo | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | | | | |
| Depósitos de entidades de crédito | 601.224 | 601.224 | - | - | 601.224 |
| Depósitos de la clientela | 716.121 | 716.121 | - | - | 716.121 |
| Otros pasivos financieros | 18.600 | 18.600 | - | - | 18.600 |
| Derivados - Contabilidad de coberturas | 2.789 | 2.789 | - | 2.789 | - |
| TOTAL PASIVO | 1.338.734 | 1.338.734 | - | 2.789 | 1.335.945 |

Los criterios generales de valoración que sigue el Banco para la estimación del valor razonable de sus instrumentos financieros son:

- En el caso de que un mercado activo publique precios de cotización y estos sean profundos y observables se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial, su valor razonable se determina, en la mayoría de los casos, a partir de su coste de adquisición. Posteriormente, si no se puede realizar una estimación fiable de su valor razonable a partir de la observación de transacciones recientes del mismo instrumento o de instrumentos similares o del precio transacciones recientes, o bien a través de la utilización de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado, el valor razonable que se ha presentado en los cuadros anteriores es igual a su coste y se presentan como "Nivel 3".
- En el caso concreto de los activos financieros clasificados como Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista y Activos financieros a coste amortizado y de los pasivos clasificados como a coste amortizado que se presentan en los cuadros anteriores, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores del Banco estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable, motivo por el cual se presenta como valor razonable de los mismos su coste amortizado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado traspasos de instrumentos financieros, que se mantengan a finales de dichos ejercicios, entre los niveles 1, 2 y 3.



6.5.2. Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2020, existe inmovilizado material de uso propio registrado a un valor neto contable de 2.240 miles de euros (2019: 2.365 miles de euros) cuyo valor razonable a dicha fecha, no difiere de manera significativa de su valor en libros a dichas fechas (Véase Nota 12).

7. EFECTIVO, SALDOS EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

El desglose del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Caja | 445 | 364 |
| Depósitos en Banco de España (Nota 6.3.1) | 74.752 | 62.158 |
| Otros depósitos a la vista en entidades de crédito (Notas 6.1 y 6.3.1) | 15.000 | 18.409 |
| | 90.197 | 80.931 |

La cuenta mantenida en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas.

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo la Entidad el Banco ha considerado efectivo el saldo de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”. (Véase Nota 3.21)

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Instrumentos de patrimonio | 508 | 507 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2020 | 2019 |
| Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva | - | - |
| Participaciones en Entidades de Capital Riesgo | - | - |
| Otros sectores residentes | 508 | 507 |
| Total | 508 | 507 |



9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo del balance adjunto es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Instrumentos de patrimonio | 14 | 32 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva | - | - |
| Participaciones en Entidades de Capital Riesgo | - | - |
| Otros sectores residentes | 14 | 32 |
| Total | 14 | 32 |

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

10.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que lo forman, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Por naturaleza: | | |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | 3.801 | 5.070 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 1.526.405 | 1.374.932 |
| Ajustes por valoración: | | |
| Pérdidas por deterioro (Nota 6.1) | (46.124) | (48.748) |
| Intereses devengados | 14.462 | 2.809 |
| Otros ajustes por valoración | (2.769) | (2.253) |
| | 1.495.775 | 1.331.810 |



10.2. Activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a entidades de crédito

Este epígrafe presenta el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|---------------------------|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Cuentas a plazo | - | - |
| Otros activos financieros | 3.801 | 5.070 |
| Ajustes por valoración | - | - |
| Intereses devengados | - | - |
| Total (Nota 6.1) | 3.801 | 5.070 |

Los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recogen saldos transitorios con entidades de crédito que no devengan intereses.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían activos financieros incluidos en este epígrafe del balance que tuviesen algún importe vencido e impagado o que se hubiesen considerado como deteriorados por razón de su riesgo de crédito.

En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.



10.3. Activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por clases de contrapartes, por tipo de instrumentos y por tipo de garantía de las operaciones:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Por clases de contrapartes: | | |
| Otros sectores residentes | 1.526.405 | 1.374.932 |
| | 1.526.405 | 1.374.932 |
| Por tipos de instrumentos y garantías: | | |
| Operaciones de financiación | 110.520 | 109.500 |
| Deudores con garantía real | 1.356.252 | 1.196.907 |
| Con garantía hipotecaria inmobiliaria (*) | 360.620 | 311.241 |
| Operaciones con otras garantías reales (**) | 995.632 | 885.666 |
| Arrendamientos financieros (Nota 3.13.1) | 79 | 105 |
| Deudores a la vista y varios | 2.457 | 2.905 |
| Créditos, préstamos y efectos vencidos pendientes de cobro | 120 | 160 |
| Otros | 2.337 | 2.745 |
| Activos dudosos (Nota 6.1) | 55.090 | 63.604 |
| Otros activos (***) | 2.007 | 1.911 |
| | 1.526.405 | 1.374.932 |
| Por tipo modalidad del tipo de interés: | | |
| Tipo de interés fijo | 113.878 | 119.438 |
| Tipo de interés variable | 1.412.527 | 1.255.494 |
| | 1.526.405 | 1.374.932 |
| Por moneda: | | |
| En euros | 1.526.405 | 1.374.932 |
| En moneda extranjera | - | - |
| | 1.526.405 | 1.374.932 |
| Ajustes por valoración: | | |
| Pérdidas por deterioro (****) | (46.124) | (48.748) |
| Intereses devengados | 14.462 | 2.809 |
| Otros ajustes por valoración | (2.769) | (2.253) |
| | 1.491.974 | 1.326.740 |

(*) De los cuales 69.879 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 se corresponden con operaciones cuya finalidad es la adquisición y rehabilitación de vivienda (2019: 55.325 miles de euros).

(**) Incluye, fundamentalmente, operaciones que cuentan con las garantías mobiliarias relacionadas con las operaciones financiadas (ingresos relacionados con la actividad financiada, licencias, etc.) y la financiación de los retrasos sufridos en el pago de la facturación de las recetas.

(***) De los cuales 14 miles de euros se corresponden con comisiones por garantías financieras (2019: 12 miles de euros) y 1.517 miles de euros a saldos en circulación de tarjetas y TPV's (2019: 1.515 miles de euros).

(****) No incluye las provisiones relacionadas con saldos fuera de balance (ver Nota 15).

El Banco financia los retrasos sufridos en el pago de la facturación de las recetas por parte de los Servicios de Salud de diversas Comunidades Autónomas a los farmacéuticos, cediendo los farmacéuticos como garantía los derechos de cobro sobre dichas recetas al Banco en estas operaciones. El límite de la financiación concedida por el Banco ascendía al 31 de diciembre de 2020 a 163.500 miles de euros (2019: 158.500 miles de euros), que se encuentran contabilizados por el saldo dispuesto, formando parte de la rúbrica de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos a la clientela" del balance a dicha fecha por importe de 29.970 miles de euros (2019: 42.533 miles de euros).



El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. En la Nota 19.1 de esta memoria se informa adicionalmente sobre los saldos disponibles por clientes del Banco a dicha fecha.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 de préstamos y anticipos a la clientela ascendieron a 29.814 miles de euros (2019: 27.661 miles de euros) (Véase Nota 21.1). El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 es del 1,89 % (2019: 2,02%).

En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociados a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance.

10.4. Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda

El Banco no dispone de valores representativos de deuda en el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

10.5. Información sobre morosidad

A continuación, se muestra el total de activos dudosos del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por tipo de operación:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---------------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| | 2020 | | | 2019 | | |
| | Con garantía inmobiliaria | Resto de garantías reales | Personales y otras | Con Garantía inmobiliaria | Resto de Garantías reales | Personales y otras |
| Financiación a actividades empresariales | 16.008 | 30.775 | 6.536 | 19.137 | 35.560 | 6.864 |
| Por razones distintas de la morosidad | 4.871 | 11.023 | 1.198 | 5.822 | 12.196 | 1.260 |
| Por razón de la morosidad | 11.137 | 19.752 | 5.338 | 13.315 | 23.364 | 5.604 |
| Financiación a particulares | 1.709 | - | 62 | 1.991 | - | 52 |
| Por razones distintas de la morosidad | - | - | 16 | - | - | 26 |
| Por razón de la morosidad | 1.709 | - | 46 | 1.991 | - | 26 |
| Total | 17.717 | 30.775 | 6.598 | 21.128 | 35.560 | 6.916 |

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco y el perfil de riesgo que éste asume, las tasas de morosidad en las que incurre, medidas como el porcentaje que representan los activos dudosos sobre el total de la inversión crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran del 3,6% y del 4,6%, respectivamente.



A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como “Activos financieros a coste amortizado” y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación, todas ellas correspondientes a operaciones con otros sectores residentes en España:

| | Miles de euros | | | | | Total |
|---|----------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|--------|
| | Hasta 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 12 y 18 meses | Entre 18 y 24 meses | Más de 24 meses | |
| 2020 | | | | | | |
| Activos deteriorados | | | | | | |
| Riesgos dudosos por razones de la morosidad | 9.697 | 2.635 | 932 | 2.414 | 22.304 | 37.982 |
| Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad | 17.108 | - | - | - | - | 17.108 |
| 2019 | | | | | | |
| Activos deteriorados | | | | | | |
| Riesgos dudosos por razones de la morosidad | 10.865 | 3.124 | 1.070 | 3.327 | 25.913 | 44.299 |
| Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad | 19.305 | - | - | - | - | 19.305 |

10.6. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación, se presenta un detalle de las principales operaciones renegociadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 y que, de no haber sido, se estima que estarían clasificadas como “dudosas”:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Activos financieros a coste amortizado | | |
| Préstamos y anticipos a la clientela | | |
| Operaciones con garantía hipotecaria o real | 48.899 | 51.875 |
| Operaciones con garantía personal | 347 | 322 |
| Total inversión crediticia | 49.246 | 52.197 |

10.7. Pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el movimiento de los ejercicios 2020 y 2019 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por áreas geográficas donde el riesgo esté localizado, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como “Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos a la clientela”:



Pérdidas por deterioro estimadas – riesgos dudosos:

| Miles de euros | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|---|-------------------|--------------------------|----------|
| Saldo al 1 de enero | Dotación con cargo a resultados del ejercicio | Recuperación con abono al resultado del ejercicio | Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 10.9) | Otros Movimientos | Saldo al 31 de diciembre | |
| 2020 | | | | | | |
| Por áreas geográficas: | | | | | | |
| España | (36.010) | (3.791) | 5.748 | 1.845 | - | (32.208) |
| Por clases de contrapartes: | | | | | | |
| Otros sectores residentes | (36.010) | (3.791) | 5.748 | 1.845 | - | (32.208) |
| 2019 | | | | | | |
| Por áreas geográficas: | | | | | | |
| España | (43.169) | (7.905) | 12.169 | 2.895 | - | (36.010) |
| Por clases de contrapartes: | | | | | | |
| Otros sectores residentes | (43.169) | (7.905) | 12.169 | 2.895 | - | (36.010) |

Pérdidas por deterioro estimadas – riesgos no dudosos:

| Miles de euros | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|---|-------------------|--------------------------|----------|
| Saldo al 1 de enero | Dotación con cargo a resultados del ejercicio | Recuperación con abono al resultado del ejercicio | Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 10.9) | Otros Movimientos | Saldo al 31 de diciembre | |
| 2020 | | | | | | |
| Por áreas geográficas: | | | | | | |
| España | (12.738) | (4.110) | 2.932 | - | - | (13.916) |
| Por clases de contrapartes: | | | | | | |
| Otros sectores residentes | (12.738) | (4.110) | 2.932 | - | - | (13.916) |
| 2019 | | | | | | |
| Por áreas geográficas: | | | | | | |
| España | (11.984) | (4.034) | 3.280 | - | - | (12.738) |
| Por clases de contrapartes: | | | | | | |
| Otros sectores residentes | (11.984) | (4.034) | 3.280 | - | - | (12.738) |

Las dotaciones y recuperaciones de las pérdidas por deterioro de los cuadros anteriores se encuentran registradas con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.



El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 para los activos de la cartera de Activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

| 2020 | Miles de euros | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|
| | Fase 3 | Fase 1 y 2 | Riesgo país | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | (36.010) | (12.738) | - | (48.748) |
| Dotaciones con cargo a resultados | (3.791) | (4.110) | - | (7.901) |
| Determinadas individualmente | (2.561) | (363) | - | (2.924) |
| Determinadas colectivamente | (1.230) | (3.747) | - | (4.977) |
| Recuperación de dotaciones con abono a resultados | 5.748 | 2.932 | - | 8.680 |
| Dotaciones netas del ejercicio | 1.957 | (1.178) | - | 779 |
| Trasposos | | | | |
| Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos y otros | 1.845 | - | - | 1.845 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | (32.208) | (13.916) | - | (46.124) |

| 2019 | Miles de euros | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|
| | Fase 3 | Fase 1 y 2 | Riesgo país | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | (43.169) | (11.984) | - | (55.153) |
| Dotaciones con cargo a resultados | (7.905) | (4.034) | - | (11.939) |
| Determinadas individualmente | (7.905) | (661) | - | (8.566) |
| Determinadas colectivamente | - | (3.373) | - | (3.373) |
| Recuperación de dotaciones con abono a resultados | 12.169 | 3.280 | - | 15.449 |
| Dotaciones netas del ejercicio | 4.264 | (754) | - | 3.510 |
| Trasposos | | | | |
| Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos y otros | 2.895 | - | - | 2.895 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | (36.010) | (12.738) | - | (48.748) |



El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Dotación neta del ejercicio | 779 | 3.510 |
| Activos en suspenso recuperados (Nota 10.9) | 49 | 80 |
| Amortizaciones directas de activos | | - |
| Total | 828 | 3.590 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

10.8. Activos vencidos y no deteriorados

A continuación se muestra un detalle de los importes impagados de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado vencidos y no considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | Hasta 3 Meses | |
| | 2020 | 2019 |
| Por áreas geográficas: | | |
| España | 120 | 160 |
| | 120 | 160 |
| Por clases de contrapartes: | | |
| Otros sectores residentes | 120 | 160 |
| | 120 | 160 |
| Por tipos de instrumentos: | | |
| Créditos y préstamos con garantía real | 81 | 107 |
| Créditos y préstamos con otras garantías | 39 | 53 |
| Arrendamientos financieros | - | - |
| | 120 | 160 |



10.9. Activos deteriorados y dados de baja del balance

A continuación, se presenta el movimiento producido en los ejercicios 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Saldo inicial | 29.403 | 26.588 |
| Adiciones | 1.845 | 2.895 |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 10.7) | 1.845 | 2.895 |
| Con cargo directo a pérdidas y ganancias | - | - |
| Productos vencidos no cobrados | - | - |
| Recuperaciones | (49) | (80) |
| Por adjudicación de activos tangibles | - | - |
| Por condonación | - | - |
| Por otros (Nota 10.7) | (49) | (80) |
| Saldo final | 31.199 | 29.403 |



11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance adjunto producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el balance es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Coste: | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>3.240</u> |
| Adiciones | 49 |
| Retiros | - |
| Trasposos | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>3.289</u> |
| Adiciones | 339 |
| Retiros | (396) |
| Trasposos | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>3.232</u> |
| Pérdidas por deterioro: | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>(846)</u> |
| Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias | (577) |
| Utilización | - |
| Otros | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>(1.423)</u> |
| Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias | (65) |
| Utilización | 97 |
| Otros | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>(1.391)</u> |
| Activo no corriente en venta neto: | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 (Nota 6.1.2.) | <u>1.865</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 (Nota 6.1.2.) | <u>1.841</u> |

Las adiciones del ejercicio 2020 corresponden principalmente a la adjudicación de tres viviendas por un importe total de 339 miles de euros (2019: correspondían principalmente a la adjudicación de dos viviendas por un importe total de 49 miles de euros).

Durante el ejercicio 2020 se han producido resultados positivos por venta de activos no corrientes en venta por importe de 87 miles de euros (2019: no se produjo ninguna venta).

12. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Uso propio | 2.240 | 2.365 |
| Inversiones inmobiliarias | 173 | 173 |
| Activos por derecho de uso (Nota 12.1) | 1.357 | 621 |
| Correcciones de valor por deterioro | - | - |
| Total | 3.770 | 3.159 |

12.1. Activos tangibles – Inmovilizado material - De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el movimiento producido en los mismos durante dichos ejercicios es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | Total |
|--|----------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| | Edificios y terrenos | Inversiones inmobiliarias | Mobiliario, vehículos e instalaciones | Equipos para procesos de información | Derechos de uso (*) ³ | |
| Coste: | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 2.803 | 626 | 2.818 | 1.395 | - | 7.642 |
| Primera aplicación Circular 2/2018 | - | - | - | - | 817 | 817 |
| Adiciones | - | - | 174 | 3 | - | 177 |
| Retiros | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>2.803</u> | <u>626</u> | <u>2.992</u> | <u>1.398</u> | <u>817</u> | <u>8.636</u> |
| Adiciones | - | - | 11 | - | 1.105 | 920 |
| Retiros | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>2.803</u> | <u>626</u> | <u>3.003</u> | <u>1.398</u> | <u>1.922</u> | <u>9.556</u> |
| Amortización acumulada: | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | (944) | (453) | (2.424) | (1.307) | - | (5.128) |
| Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias | (44) | - | (77) | (32) | (196) | (348) |
| Aplicación | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>(988)</u> | <u>(453)</u> | <u>(2.501)</u> | <u>(1.339)</u> | <u>(196)</u> | <u>(5.477)</u> |
| Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias | (44) | - | (67) | (25) | (369) | (309) |
| Aplicación | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>(1.032)</u> | <u>(453)</u> | <u>(2.568)</u> | <u>(1.364)</u> | <u>(565)</u> | <u>(5.786)</u> |
| Activos tangibles neto: | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>1.815</u> | <u>173</u> | <u>491</u> | <u>59</u> | <u>621</u> | <u>3.159</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>1.771</u> | <u>173</u> | <u>435</u> | <u>34</u> | <u>1.357</u> | <u>3.770</u> |

(*) Derecho de uso se incluye tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de 12 de junio de 2018. El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado (véase Notas 2.2.1 y 3.13)



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían pérdidas por deterioro de inmovilizado de uso propio, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos materiales de uso propio por un importe bruto de 2.281 miles de euros (2019: 2.407 miles de euros), aproximadamente, se encontraban en uso y totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Banco haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

A 31 de diciembre de 2020 el banco tiene inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 6.730 miles de Euros (6.200 miles de Euros en 2019).

12.2. Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias

A continuación, se muestra el movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Coste: | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 626 |
| Adiciones | - |
| Retiros | - |
| Trasposos | - |
| | <hr/> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 626 |
| Adiciones | - |
| Retiros | - |
| Trasposos | - |
| | <hr/> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>626</u> |
| Pérdidas por deterioro: | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | (453) |
| Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación | - |
| Trasposos | - |
| | <hr/> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | (453) |
| Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación | - |
| Trasposos | - |
| | <hr/> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>(453)</u> |
| Inversiones inmobiliarias netas: | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>173</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>173</u> |



En este capítulo del balance se encuentra registrado un terreno propiedad del Banco, siendo éste el único activo clasificado como inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Si bien el Banco no dispone de una tasación actualizada del valor razonable de este terreno, se estima que dicho valor razonable excede a su valor neto contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019. No obstante, lo anterior, y en aplicación de la Circular 4/2017, las pérdidas por deterioro contabilizadas sobre este activo no serán liberadas hasta, en su caso, el momento en que se produzca la baja de balance del mencionado terreno.

Ni a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ni durante dichos ejercicios se han producido pérdidas por deterioro asociadas al mismo.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe “Activos intangibles – Otros activos intangibles” del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el movimiento producido durante dichos ejercicios es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Coste: | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 3.340 |
| Adiciones (*) | 653 |
| Retiros | - |
| Otros movimientos | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>3.993</u> |
| Adiciones (*) | 2.379 |
| Retiros | (186) |
| Otros movimientos | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>6.186</u> |
| Amortización acumulada: | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | (2.971) |
| Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación | (238) |
| Otros movimientos | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>(3.209)</u> |
| Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación | (236) |
| Otros movimientos | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>(3.445)</u> |
| Activos intangibles neto: | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>784</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | <u>2.741</u> |

(*) De los cuales 2.025 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 se corresponden con la partida de inmovilizado en curso (403 miles de euros en 2019).



Al 31 de diciembre de 2020 las pérdidas por deterioro contabilizadas sobre los elementos de los activos intangibles ascienden a 186 miles de euros (en 2019 no existían pérdidas por deterioro contabilizadas sobre los elementos de los activos intangibles).

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los activos intangibles incluidos en este epígrafe del balance totalmente amortizados y en uso ascendía a 3.760 miles de euros (2019: 3.590 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay activos inmateriales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Banco haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

14.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Por naturaleza: | | |
| Depósitos de entidades de crédito | 423.477 | 600.049 |
| Depósitos de la clientela | 888.685 | 715.861 |
| Otros pasivos financieros | 39.658 | 18.600 |
| Valores representativos de deuda | 150.000 | - |
| | 1.501.820 | 1.334.510 |
| Ajustes por valoración | 1.073 | 1.435 |
| | 1.502.893 | 1.335.945 |

14.2. Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo al área geográfica en la que se encuentran localizados y su naturaleza, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Por área geográfica: | | |
| España | 423.477 | 600.049 |
| | 423.477 | 600.049 |
| Por naturaleza: | | |
| Cuentas a plazo | 423.000 | 600.000 |
| Cuentas a la vista | 477 | 49 |
| | 423.477 | 600.049 |
| Ajustes por valoración – Intereses devengados | 873 | 1.175 |
| | 424.350 | 601.224 |



En este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluye la financiación recibida del principal accionista del Banco (véase Nota 22), cuyo detalle se presenta a continuación:

| | Miles de euros | | Moneda | Vencimiento | Tipo de Interés |
|--|----------------|----------------|--------|-------------|-----------------|
| | Límite | Dispuesto | | | |
| 2020 | | | | | |
| Banco Caminos | 300.000 | 300.000 | Euro | 2023 | Euribor + 1,75 |
| Banco Caminos | 123.000 | 123.000 | Euro | 2021 | 0,50% |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 423.000 | 423.000 | | | |
| 2019 | | | | | |
| Banco Caminos | 300.000 | 300.000 | Euro | 2020 | Euribor + 1,75 |
| Banco Caminos | 300.000 | 300.000 | Euro | 2020 | 0,85% |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 600.000 | 600.000 | | | |

En la Nota 6.3 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 de depósitos de entidades de crédito ascendieron a 6.601 miles de euros (2019: 5.275 miles de euros) (Véase Nota 21.1).

En el ejercicio 2021 Banco Caminos, matriz del Grupo al que pertenece el Banco, seguirá prestando apoyo financiero, con un esquema similar al de los años precedentes, combinando préstamos a largo plazo a tipo de interés variable y una financiación a corto y medio plazo a tipo fijo.



14.3. Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Por situación geográfica: | | |
| España | 888.685 | 715.861 |
| | 888.685 | 715.861 |
| Por naturaleza: | | |
| Cuentas corrientes | 588.528 | 547.939 |
| Cuentas de ahorro | 3.121 | 3.029 |
| Depósitos a plazo | 291.930 | 160.053 |
| Otras cuentas a la vista | 5.106 | 4.840 |
| | 888.685 | 715.861 |
| Por contrapartes: | | |
| Administraciones públicas residentes | 5.106 | 4.840 |
| Otros sectores residentes | 883.579 | 711.021 |
| | 888.685 | 715.861 |
| Por tipo modalidad del tipo de interés: | | |
| Tipo de interés fijo | 291.930 | 160.062 |
| Tipo de interés variable | 596.755 | 555.799 |
| | 888.685 | 715.861 |
| Por moneda: | | |
| En euros | 888.685 | 715.861 |
| En moneda extranjera | - | - |
| | 888.685 | 715.861 |
| Ajustes por valoración – Intereses devengados | 200 | 259 |
| | 888.885 | 716.120 |

En la Nota 6.3 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 de depósitos de la clientela ascendieron a 1.912 miles de euros (2019: 2.297 miles de euros) (Véase Nota 21.1). El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 era del 0,11% (2019: 0,22%).



14.4. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Obligaciones a pagar | | |
| Otras obligaciones a pagar | 2.040 | 1.027 |
| Pasivos por arrendamientos | 1.361 | 624 |
| Cuentas de recaudación | 1.041 | 1.137 |
| Otros conceptos | 35.216 | 15.812 |
| | <u>39.658</u> | <u>18.600</u> |

“Pasivos por arrendamiento” corresponde al valor actual de los pagos pendientes de los contratos de arrendamiento, los cuales han sido registrados de acuerdo con lo indicado en la Circular 2/2018 (véase Notas 2.2.1 y 3.13).

Dentro de la partida “Cuentas de recaudación” del cuadro anterior, se incluye, básicamente, saldos ante la Seguridad Social de clientes del Banco que se encontraban pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Asimismo, en la partida “Otros conceptos” del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2020, se incluyen, entre otros conceptos, saldos por importe de 24.289 miles de euros (2019: 13.692 miles de euros) que corresponden a transferencias de clientes pendientes de liquidar. Su naturaleza es de carácter transitorio, liquidándose el primer día hábil siguiente a la fecha en la que se originaron.

14.5. Valores representativos de deuda emitidos.

La composición de este epígrafe es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|----------|
| | 2020 | 2019 |
| Cédulas hipotecarias | 150.000 | - |
| Valores propios | - | - |
| Ajustes por valoración | | |
| Intereses devengados | - | - |
| Total | <u>150.000</u> | <u>-</u> |

La emisión de las cédulas realizada por el Banco fue acordada por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.



Con fecha 24 de noviembre de 2020, se fijaron los términos económicos de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 150.000 miles de euros. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengarán una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos del 0,41% anual hasta el 25 de noviembre de 2027. La fecha de amortización de los valores será el 25 de noviembre de 2027, sin perjuicio de lo que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Bancofar.

El Banco tiene en circularización la siguiente Emisión de Cédulas Hipotecarias:

| Fecha | Miles de euros | | | | Fecha |
|------------|----------------|------------|-----------------|------------|-------------|
| Emisión | Nominal | Saldo vivo | Tipo de interés | Cotización | Vencimiento |
| 25/11/2020 | 150.000 | 150.000 | 0,041% | MARF | 25/11/2027 |

La Entidad no mantiene el 31 de diciembre de 2020 valores propios en autocartera.

Esta emisión de cédulas esta adquirida en su totalidad por Banco Caminos, S.A. (ver Nota 22).

14.6. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Dado que la Entidad tiene emitidos directamente valores hipotecarios, le es aplicable la obligación de desglosar en sus cuentas anuales la información sobre el registro contable especial establecida en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero y en la Circular 7/2010 de Banco de España que modifica, entre otros aspectos, la información a incluir en las cuentas anuales de las entidades en relación con el registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del mencionado Real Decreto 716/2009 y a las manifestaciones expresas del Consejo de Administración a incluir sobre este particular en la indicada memoria de las cuentas anuales.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos. Las políticas generales establecen una relación el importe de la deuda y los ingresos o capacidad de reembolso del prestatario que todas las operaciones deben cumplir.

En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, la Entidad cuenta con procedimientos y herramientas de contraste documental y auditorías internas que aseguran la fiabilidad de las comprobaciones. Los procedimientos de la Entidad prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente.

A continuación, se presenta la información individual al 31 de diciembre de 2020 y 2019 relativa e incluida en el Registro Contable Especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril.



14.6.1. Operaciones activas

A continuación, se presenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, así como determinada información relativa a su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario:

| | Miles de euros | |
|---|--------------------------|------|
| | Valor Nominal | |
| | 2020 | 2019 |
| Total préstamos (a) (b) | 378.178 | - |
| Participaciones hipotecarias emitidas (c) | - | - |
| <i>De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d)</i> | - | - |
| Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (c) | - | - |
| <i>De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d)</i> | - | - |
| Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas | - | - |
| Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (e) | 378.178 | - |
| Préstamos no elegibles (f) | 125.016 | - |
| Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009 | 104.135 | - |
| Resto de préstamos no elegibles | 20.881 | - |
| Préstamos elegibles (g) | 253.162 | - |
| Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios | - | - |
| Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias | 253.162 | - |
| Importes no computables (H) | - | - |
| Importes computables | 253.162 | - |
| | <i>Valor actualizado</i> | |
| | 2020 | 2019 |
| <i>Pro memoria</i> | | |
| <i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios (i)</i> | - | - |

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.
- (d) Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se ha dado de baja del balance.
- (e) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (f) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (g) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
- (h) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (i) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009.



A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, según diferentes atributos:

| | Miles de euros | | | |
|--|---|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| | 2020 | 2019 | Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b) | |
| | Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b) | De los que: Préstamos elegibles (c) | Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b) | De los que: Préstamos elegibles (c) |
| TOTAL (a) | 378.178 | 253.162 | - | - |
| ORIGEN DE LAS OPERACIONES | 378.178 | 253.162 | - | - |
| Originadas por la entidad | 378.178 | 253.162 | - | - |
| Subrogadas de otras entidades | - | - | - | - |
| Resto | - | - | - | - |
| MONEDA | 378.178 | 253.162 | - | - |
| Euro | 378.178 | 253.162 | - | - |
| Resto de monedas | - | - | - | - |
| SITUACIÓN EN EL PAGO | 378.178 | 253.162 | - | - |
| Normalidad en el pago | 359.880 | 251.256 | - | - |
| Otras situaciones | 18.298 | 1.906 | - | - |
| VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL | 378.178 | 253.162 | - | - |
| Hasta diez años | 11.306 | 10.058 | - | - |
| Más de diez años y hasta veinte años | 103.919 | 66.647 | - | - |
| Más de veinte años y hasta treinta años | 260.955 | 176.457 | - | - |
| Más de treinta años | 1.998 | - | - | - |
| TIPOS DE INTERÉS | 378.178 | 253.162 | - | - |
| Fijo | 8.738 | 7.186 | - | - |
| Variable | 354.510 | 236.299 | - | - |
| Mixto | 14.930 | 9.677 | - | - |
| TITULARES | 378.178 | 253.162 | - | - |
| Personas jurídicas y personas físicas empresarios individuales (actividades empresariales) | 345.647 | 229.284 | - | - |
| <i>De los cuales: Construcción y Promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | - | - | - | - |
| Resto de hogares | 32.531 | 23.878 | - | - |
| TIPO DE GARANTÍA | 378.178 | 253.162 | - | - |
| Activos/edificios terminados | 368.365 | 253.162 | - | - |
| Viviendas | 255.986 | 230.285 | - | - |
| <i>De las cuales: Viviendas de protección oficial</i> | - | - | - | - |
| Oficinas y locales comerciales | 108.860 | 22.877 | - | - |
| Restantes edificios y construcciones | 3.519 | - | - | - |
| Activos/edificios en construcción | - | - | - | - |
| Viviendas | - | - | - | - |
| <i>De las cuales: Viviendas de protección oficial</i> | - | - | - | - |
| Oficinas y locales comerciales | - | - | - | - |
| Restantes edificios y construcciones | - | - | - | - |
| Terrenos | 9.813 | - | - | - |
| Suelo urbanizado | - | - | - | - |
| Resto de terrenos | 9.813 | - | - | - |

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.



A continuación, se presenta la distribución del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarios, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario:

| Tipo de garantía | 2020 - Loan to value (b) - Miles de euros | | | | | Total |
|-----------------------------------|---|-----------------|-----------|-----------------|-----------|---------|
| | LTV ≤ 40% | 40% < LTV ≤ 60% | LTV > 60% | 60% < LTV ≤ 80% | LTV > 80% | |
| Préstamos elegibles (b) (c): | 16.228 | 55.794 | - | 181.140 | - | 253.162 |
| - Sobre vivienda | 11.423 | 37.722 | | 181.140 | - | 230.285 |
| - Sobre resto de bienes inmuebles | 4.805 | 18.072 | - | | | 22.877 |

| Tipo de garantía | 2019 - Loan to value (b) - Miles de euros | | | | | Total |
|-----------------------------------|---|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-------|
| | LTV ≤ 40% | 40% < LTV ≤ 60% | LTV > 60% | 60% < LTV ≤ 80% | LTV > 80% | |
| Préstamos elegibles (b) (c): | - | - | - | - | - | - |
| - Sobre vivienda | - | - | | - | - | - |
| - Sobre resto de bienes inmuebles | - | - | - | | | - |

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación sobre el importe de la última tasación disponible de la garantía.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

El detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del saldo disponible del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarios es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|-----------------------------|------|--|
| | Principales disponibles (b) | | |
| | 2020 | 2019 | |
| Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a): | 378.178 | - | |
| Potencialmente elegibles (c) | 253.162 | - | |
| No elegibles | 125.016 | - | |

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.



El movimiento del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | 2020 | | 2019 | |
| | Préstamos elegibles (b) | Préstamos no elegibles (c) | Préstamos elegibles (b) | Préstamos no elegibles (c) |
| Saldo de apertura | 253.162 | 125.016 | - | - |
| Bajas en el período | - | - | - | - |
| Principal vencido cobrado en efectivo | - | - | - | - |
| Cancelaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Subrogaciones por otras entidades | - | - | - | - |
| Resto de bajas | - | - | - | - |
| Altas en el período | - | - | - | - |
| Originadas por la entidad | - | - | - | - |
| Subrogaciones de otras entidades | - | - | - | - |
| Resto de altas | - | - | - | - |
| Saldo final (a) | 253.162 | 125.016 | - | - |

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Durante el ejercicio 2020 el Banco no ha tenido activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias ni afectos a la emisión de bonos o cédulas hipotecarios.



14.6.2. Operaciones pasivas

Por su parte, a continuación, se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios emitidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

| | 2020 | | | 2019 | | |
|---|-----------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------|---|--------------------------------|
| | Miles de euros | | Vencimiento residual medio (b) | Miles de euros | | Vencimiento residual medio (b) |
| Valor nominal | Valor actualizado (a) | Valor nominal | | Valor actualizado (a) | | |
| Bonos hipotecarios emitidos (c) <i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i> | - | - | - | - | - | |
| Cédulas hipotecarias emitidas (c) <i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i> | 150.000 | 150.000 | - | - | - | |
| Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual hasta un año | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de diez años | - | - | - | - | - | |
| Valores representativos de deuda. Resto de emisiones | 150.000 | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual hasta un año | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | 150.000 | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de diez años | - | - | - | - | - | |
| Depósitos | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual hasta un año | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | - | - | - | - | - | |
| Vencimiento residual mayor de diez años | - | - | - | - | - | |
| Participaciones hipotecarias emitidas (d) | - | - | - | - | - | |
| Emitidas mediante oferta pública | - | - | - | - | - | |
| Resto de emisiones | - | - | - | - | - | |
| Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (d) | - | - | - | - | - | |
| Emitidas mediante oferta pública | - | - | - | - | - | |
| Resto de emisiones | - | - | - | - | - | |



15. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | 171 | 192 |
| Compromisos y garantías concedidos | 90 | 89 |
| Otras provisiones | 681 | 3.269 |
| Total | 942 | 3.550 |

El movimiento del saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 desglosado atendiendo a la finalidad para la que fueron constituidas estas provisiones, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | |
|---|--|--|-------------------|
| | Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 3.15) | Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 3.8) | Otras provisiones |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 202 | 92 | 3.293 |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 (*) | 33 | 109 | 714 |
| Recuperaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 (*) | - | (112) | - |
| Utilización de provisiones | (43) | - | (738) |
| Otros | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 192 | 89 | 3.269 |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (*) | 35 | 29 | 500 |
| Recuperaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (*) | - | (28) | (1.800) |
| Utilización de provisiones | (56) | - | (1.288) |
| Otros | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 171 | 90 | 681 |

(*) En 2020 se han dotado 32 miles de euros del fondo para "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" (2019: 30 miles de euros) con cargo a resultados que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" (véase Nota 21.4) y se han dotado 2 miles de euros (2019: 3 miles de euros) en el epígrafe "Gastos por intereses" (véase Nota 21.1) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, la dotación neta realizada en los ejercicios 2020 y 2019 a las provisiones para riesgos y compromisos contingentes así como para otras provisiones se encuentra contabilizada en el capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Otras provisiones" recoge provisiones constituidas por el Banco para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables en curso derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.



16. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance adjunto para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|--------|--------|--------|
| | 2020 | | 2019 | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Permutas financieras | | | | |
| Swap para la cobertura de una cartera de préstamos | - | 2.471 | - | 2.789 |

Los derivados de cobertura han sido contratados en mercados OTC.

La totalidad de derivados de cobertura contratados se corresponde con swaps de tipo de interés que dan cobertura al valor razonable de los tipos de interés recibidos en una cartera de préstamos, todos ellos registrados por la Entidad en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El importe registrado en el pasivo corresponde al valor actual de los derivados al 31 de diciembre de 2020, la cual coincide con el valor razonable del elemento cubierto, no existiendo por tanto efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia entre la valoración del instrumento de cobertura y la valoración del elemento cubierto. Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados se basan en el valor actual de los flujos de caja futuros estimados con base en curvas de tipo de interés observables.

La moneda de aplicación de los derivados de cobertura del balance al 31 de diciembre de 2020 es el euro.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable, a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de euros | | | |
|---|-----------------|----------|-------------------|----------|
| | Saldos Deudores | | Saldos Acreedores | |
| | Valor Razonable | Nocional | Valor Razonable | Nocional |
| 2020 | | | | |
| Permutas financieras sobre tipos de interes (IRS's) | - | - | 2.471 | 36.159 |

| | Miles de euros | | | |
|---|-----------------|----------|-------------------|----------|
| | Saldos Deudores | | Saldos Acreedores | |
| | Valor Razonable | Nocional | Valor Razonable | Nocional |
| 2019 | | | | |
| Permutas financieras sobre tipos de interes (IRS's) | - | - | 2.789 | 39.311 |



Seguidamente se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del nominal de aquellas operaciones designadas como de cobertura a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros

| | Saldos Deudores | | Saldos Acreedores | |
|-----------------------|---------------------|-------------|-------------------|---------|
| | Valor Razonable (1) | Nominal (2) | Valor Razonable | Nominal |
| 2020 | | | | |
| Préstamos y anticipos | 2.471 | 36.159 | - | - |

Miles de euros

| | Saldos Deudores | | Saldos Acreedores | |
|-----------------------|---------------------|-------------|-------------------|---------|
| | Valor Razonable (1) | Nominal (2) | Valor Razonable | Nominal |
| 2019 | | | | |
| Préstamos y anticipos | 2.789 | 38.679 | - | - |

(1) Se muestra la variación del valor razonable experimentada por el conjunto de préstamos objeto de la cobertura.

(2) Se trata del capital pendiente que presentaban los instrumentos cubiertos a fecha de la valoración.

A continuación, se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros

| | Margen Financiero | | Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | | |
|-----------------------|-------------------|---------------|--|------------------------|------------|
| | Rectificación | Rectificación | Res. Valor | Res. Valor | Total |
| | de ingresos | de Costes | Partida Cubierta | Instrumentos cobertura | Ineficacia |
| 2020 | | | | | |
| Préstamos y anticipos | (403) | - | (319) | 319 | - |

Miles de euros

| | Margen Financiero | | Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | | |
|-----------------------|-------------------|---------------|--|------------------------|------------|
| | Rectificación | Rectificación | Res. Valor | Res. Valor | Total |
| | de ingresos | de Costes | Partida Cubierta | Instrumentos cobertura | Ineficacia |
| 2019 | | | | | |
| Préstamos y anticipos | (399) | - | 2.789 | (2.789) | - |



17. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden, básicamente a periodificaciones de gastos pendientes de liquidación, y es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Activo: | | |
| Periodificaciones | 490 | 6.783 |
| Otros | 6 | 1.188 |
| | 496 | 7.971 |
| Pasivo: | | |
| Por periodificación remuneraciones al personal | 153 | 485 |
| Seguridad Social | 112 | 119 |
| Otros | 4.869 | 1.584 |
| | 5.134 | 2.188 |

18. FONDOS PROPIOS

18.1. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social del Banco era de 75.231 miles de euros, representado por 12.517.592 acciones nominativas de 6,01 euros del valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, todas con los mismos derechos económicos y políticos.

Según se indica en la Nota 1, el 1 julio de 2014 se elevó a público el acuerdo firmado entre Bankia y Banco Caminos, S.A. para la transmisión de acciones del 70,2% de las acciones representativas del capital social del Banco. Adicionalmente, en el citado acuerdo, establecía la posibilidad de que el resto de accionistas minoritarios del Banco se pudieran adherir al acuerdo, y transmitir también sus acciones a Banco Caminos, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del accionariado del Banco era la siguiente:

| Titular | 2020 | | 2019 | |
|---------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| | Valor nominal (euros) | % de participación | Valor nominal (euros) | % de participación |
| Banco Caminos, S.A. | 62.441.400 | 82,99% | 62.152.794 | 82,61% |
| Otros accionistas | 12.789.328 | 17,01% | 13.077.934 | 17,39% |
| | 75.230.728 | 100,00% | 75.230.728 | 100,00% |

El Banco realiza un volumen significativo de transacciones con su principal accionista y con el grupo en el que está integrado (véase Nota 22).

18.2. Movimiento del Patrimonio Neto

En el estado total de cambios en el patrimonio neto presentado en estas cuentas anuales se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, de acuerdo con el modelo requerido por la Circular 4/2017.



18.3. Reservas y prima de emisión

18.3.1. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la reserva legal ascendía a 11.003 miles de euros (10.636 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

18.3.2. Prima de Emisión

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no se establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad. El saldo de la prima de emisión al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 451 miles de euros (2019: 451 miles de euros).

18.3.3. Reservas voluntarias y pérdidas de ejercicios anteriores

Se adjunta a continuación el detalle de reservas voluntarias y pérdidas de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Reservas voluntarias | 12.750 | 11.053 |
| Pérdidas de ejercicios anteriores | - | - |
| | 12.750 | 11.053 |

Las reservas voluntarias son de libre disposición para el Banco, al no existir restricción legal o estatutaria a su utilización.

19. EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE, Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

19.1. Compromisos por préstamos concedidos

Los compromisos por préstamos concedidos son los compromisos irrevocables o revocables sólo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a una determinadas condiciones y plazo previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:



| | Miles de euros | | | |
|--------------------------------------|------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
| | 2020 | | 2019 | |
| | Límite concedido | Importe pendiente de disponer | Límite concedido | Importe pendiente de disponer |
| Con disponibilidad inmediata: | | | | |
| Otros sectores residentes (Nota 6.1) | 343.922 | 248.435 | 332.482 | 209.735 |

19.2. Garantías financieras concedidas

Se entienden por garantías financieras concedidas aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Garantías concedidas | | |
| Garantías financieras | 2.113 | 1.916 |
| Otros avales y cauciones | 370 | 487 |
| Total (Nota 6.1) | 2.483 | 2.403 |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" (véase Nota 21.2) (por la periodificación lineal a lo largo de la vida del contrato de garantía financiera del valor actual de las comisiones a percibir, calculado al comienzo del contrato) e "Ingresos por intereses" (por el importe del efecto financiero correspondiente a la actualización en la fecha de balance del valor de las comisiones pendientes de cobro) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 15).



19.3. Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaría de valores

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Recursos de clientes gestionados por el Grupo Banco Caminos | | |
| Sociedades y fondos de inversión | 96.135 | 103.133 |
| Fondos de pensiones | 44.981 | 44.802 |
| Otros productos financieros comercializados, pero no gestionados por el Grupo Banco Caminos | 4.905 | 5.795 |
| | 146.021 | 153.730 |

Las comisiones percibidas por el Banco por la comercialización de fondos de inversión y fondos de pensiones han ascendido en el ejercicio 2020 a 553 miles de euros (2019: 551 miles de euros) que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21.2).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene depósitos de valores de terceros.

19.4. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tenía ningún activo de su propiedad que garantizase operaciones realizadas por el mismo o por terceros, ni tampoco pasivos ni pasivos contingentes asumidos.

20. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Banco tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales.

La Junta de Accionistas del Banco, celebrada el 22 de septiembre de 2014, acordó ejercitar la opción por el régimen de consolidación fiscal regulado por el título VII, capítulo VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004. En virtud de esta opción, el Banco se integró como sociedad dependiente en el grupo fiscal formado por la sociedad dominante Banco Caminos, S.A. y sus sociedades dependientes, siendo el primer ejercicio de aplicación el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2015.



A continuación, se presenta para los ejercicios 2020 y 2019 la conciliación entre el gasto por impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 y el resultado antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable al Banco:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Resultado contable antes de impuestos | 3.384 | 5.084 |
| Diferencias permanentes: | | |
| Aumentos | 1.100 | 307 |
| Disminuciones | - | - |
| Base contable del impuesto | 4.484 | 5.391 |
| Diferencias temporarias: | | |
| Aumentos | 1.435 | 2.287 |
| Disminuciones | (4.802) | (3.420) |
| Compensación de bases imponible de ejercicios anteriores | (1.000) | (2.129) |
| Base imponible fiscal | 117 | 2.129 |
| Cuota al 30% | 35 | 639 |
| (Deducciones)/Bonificaciones | - | - |
| Retenciones y pagos a cuenta | - | - |
| Impuesto a cobrar/ pagar | 35 | 639 |

El gasto del ejercicio 2020 y 2019 por impuesto de sociedades se calcula como sigue:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Base contable del impuesto al 30% | (1.345) | (1.617) |
| Otros movimientos | 642 | 190 |
| Ingreso (Gasto) por IS | (703) | (1.427) |

Las diferencias temporarias positivas se corresponden con dotaciones de provisiones genéricas y dotaciones de provisiones por deterioro para activos dudosos objetivos y subjetivos consideradas como no deducibles.

Las diferencias temporarias negativas corresponden a la reversión de la dotación realizada en ejercicios anteriores de provisiones por deterioro para activos subestándar.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha registrado importe alguno en concepto de gasto por impuesto de sociedades directamente contra el patrimonio del Banco.

El saldo del epígrafe de "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance adjunto.



A continuación, se muestra el detalle de los epígrafes "Activos por impuestos - Corrientes" y "Pasivos por impuestos - Corrientes" del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

| | Miles de euros | | | |
|--------------|----------------|------------|---------------|--------------|
| | 2020 | | 2019 | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Corrientes | 37 | 691 | 23 | 1.427 |
| Diferidos | 18.867 | - | 19.845 | - |
| Total | 18.904 | 691 | 19.868 | 1.427 |

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|-----------|-----------------------|---------------|-----------------------|-----------|
| | 2020 | | | | 2019 | | | |
| | Activos por impuestos | | Pasivos por impuestos | | Activos por impuestos | | Pasivos por impuestos | |
| | Corrientes | Diferidos | Corrientes | Diferidos | Corrientes | Diferidos | Corrientes | Diferidos |
| Saldo inicial | 23 | 19.845 | 1.427 | - | 591 | 19.842 | 396 | - |
| Altas | 37 | - | 691 | - | 23 | 3 | 1.427 | - |
| Bajas | (23) | (978) | (1.427) | - | (591) | - | (396) | - |
| Saldo final | 37 | 18.867 | 691 | - | 23 | 19.845 | 1.427 | - |

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|---------------|--------------|---------------|
| | 2020 | | 2019 | |
| | Corrientes | Diferidos | Corrientes | Diferidos |
| Activos por impuestos | | | | |
| Retenciones y Pagos a cuenta Impuesto de Sociedades | - | - | - | - |
| Otros corrientes | 37 | - | 23 | - |
| Créditos fiscales por bases imposables negativas | - | 5.553 | - | 5.553 |
| Activos por impuestos diferidos por provisiones de insolvencias consideradas no deducibles | - | 10.650 | - | 11.935 |
| Otros impuestos diferidos | - | 1.639 | - | 1.036 |
| Otros conceptos | - | 1.025 | - | 1.321 |
| | 37 | 18.867 | 23 | 19.845 |
| Pasivos por impuestos | | | | |
| Otros | 691 | - | 1.427 | - |
| | 691 | - | 1.427 | - |



Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

| Ejercicio de generación | Miles de euros | |
|-------------------------|----------------|--------|
| | 2020 | 2019 |
| 2014 | 17.519 | 18.519 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen deducciones de importe significativo pendientes de aplicación en ejercicios futuros.

Al 31 de diciembre de 2020 el importe pendiente de integración en períodos futuros por impuestos diferidos convertibles en crédito exigible frente a la Administración Tributaria de acuerdo con el artículo 130 de la LIS es 12.135 miles de euros (2019: 11.935 miles de euros).

Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “*Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria*”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.



Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que el Banco pertenece al grupo fiscal cuya sociedad dominante es Banco Caminos, S.A., dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre

Esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS.

Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre

El 28 de diciembre de aprobó el Real Decreto-ley 27/2018 (RDL), que incorpora la adaptación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la nueva Circular 4/2017 del Banco de España en lo relativo a la primera aplicación de Circular 4/2017, con efectos 1 de enero de 2018.



Este RDL incorpora, entre otras medias medidas las siguientes:

Adaptación del Reglamento del IS a la Circular 4/2017

En cuanto a la Circular 4/2017 y a la terminología y su modelo de pérdida por riesgo de crédito que adopta, se debe tener en cuenta que los criterios de deducibilidad vienen establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y por el momento no se ha producido adaptación alguna del mismo.

No obstante, en la introducción del RDL se menciona lo siguiente: “Hay que señalar, por último, que en tanto no se apruebe la oportuna adaptación de las disposiciones reglamentarias relativas a la cobertura de riesgo de crédito en las entidades financieras, las actualmente vigentes deben entenderse mantenidas si bien con los términos utilizados por la nueva Circular.”

21. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

21.1. Ingresos y gastos por intereses

Seguidamente se desglosa el detalle de los “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses” más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Ingresos por intereses: | | |
| De Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 10.3) | 29.400 | 27.661 |
| Derivados- contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés | 414 | - |
| | 29.814 | 27.661 |
| Gastos por intereses: | | |
| De depósitos de entidades de crédito (Nota 14.2) | (6.601) | (5.275) |
| De depósitos a la clientela (Nota 14.3) | (1.912) | (2.297) |
| Derivados- riesgo de tipo de interés (Nota 16) | (817) | (399) |
| Coste imputable al fondo de pensiones (Nota 15) | (2) | (3) |
| Otros | (3) | (2) |
| | (9.335) | (7.976) |

21.2. Comisiones

El detalle de los ingresos y gastos por comisiones devengados por el Banco en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Ingresos por comisiones: | | |
| Por riesgos y compromisos contingentes | 113 | 38 |
| Por servicios de cobros y pagos | 1.038 | 816 |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 19.3) | 553 | 551 |
| Otras comisiones | 318 | 249 |
| | 2.022 | 1.654 |
| Gastos por comisiones: | | |
| Compensación y liquidación | (46) | (350) |
| Servicios de pago | (2.066) | (1.498) |
| Garantías financieras recibidas | (110) | (1) |
| Otras comisiones | (300) | (92) |
| | (2.522) | (1.941) |



21.3. Otros ingresos y otros gastos de explotación

Otros ingresos de explotación

El desglose por naturaleza de los ingresos registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntos es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|------------|
| | 2020 | 2019 |
| Otros productos diversos | 557 | 831 |
| | 557 | 831 |

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.6) | (670) | (626) |
| Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 2.6) | (287) | (221) |
| Otros conceptos | (15) | (16) |
| | (972) | (863) |

21.4. Gastos de administración – Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, por naturaleza, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Sueldos y salarios | (3.473) | (3.953) |
| Seguridad Social | (1.095) | (1.108) |
| Aportaciones a fondos de pensiones (Nota 15) | (32) | (30) |
| Indemnizaciones por despido | (161) | - |
| Gastos de formación | (20) | (27) |
| Otros gastos de personal (*) | (187) | (2.124) |
| | (4.968) | (7.242) |

(*) En 2020 incluye 63 miles de euros por las pólizas de seguro de fallecimiento e invalidez de los empleados del Banco (2019: 90 miles de euros) (véase Nota 3.15.2). Igualmente, en 2019 incluye 1.916 miles de euros correspondientes a la partida de “gastos de personal subrogado”.

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y por géneros de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, es el siguiente:

| | 2020 | | | | 2019 | | | |
|--|---------------------------|-----------|-----------|-----------|---------------------------|-----------|-----------|----------|
| | Nº al final del ejercicio | | | Nº medio | Nº al final del ejercicio | | | Nº medio |
| | Hombres | Mujeres | Total | | Hombres | Mujeres | Total | |
| Alto Directivo | - | - | - | - | - | - | - | |
| Directivos y Técnicos | 26 | 7 | 33 | 35 | 27 | 6 | 33 | |
| Otro personal administrativo y comercial | 29 | 22 | 51 | 53 | 31 | 22 | 53 | |
| | 55 | 29 | 84 | 88 | 58 | 28 | 86 | |

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Banco no ha tenido empleados con discapacidad igual o superior al 30%.



21.5. Gastos de administración – Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| De inmuebles, instalaciones y material | (490) | (441) |
| Informática | (5.432) | (5.060) |
| Comunicaciones | (168) | (428) |
| Publicidad y propaganda | (356) | (253) |
| Gastos judiciales y letrados | (117) | (82) |
| Informes técnicos | (1.165) | (372) |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos | (166) | - |
| Primas de seguros | (21) | (21) |
| Por órganos de gobierno y control | (127) | (179) |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | (117) | (284) |
| Cuotas de asociaciones | (40) | (29) |
| Servicios administrativos subcontratados | (3.001) | - |
| Contribuciones e impuestos | (464) | (752) |
| Otros gastos de administración | (668) | (721) |
| | (12.332) | (8.622) |



22. PARTES VINCULADAS

Además de la información presentada en la Nota 23 en relación con las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Banco, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| | 2020 | | | 2019 | | |
| | Accionista principal (*) | Consejeros y Alta Dirección | Otras partes vinculadas | Accionista principal (*) | Consejeros y Alta Dirección | Otras partes vinculadas |
| ACTIVO: | | | | | | |
| Activos financieros a coste amortizado – Depósitos en entidades de crédito | 7.480 | - | - | 6.300 | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos a la clientela | - | 464 | 156 | - | 674 | 163 |
| PASIVO: | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito | 423.477 | - | - | 600.049 | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela | - | 16.316 | 754 | - | 57.055 | 660 |
| Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda - Cédulas (Ver Nota 14.5) | 150.000 | - | - | - | - | - |
| PÉRDIDAS Y GANANCIAS: | | | | | | |
| Gastos | | | | | | |
| Gastos por intereses | 6.601 | 129 | - | 5.275 | 267 | 1 |
| Servicios recibidos del Grupo | 8 | - | - | 4 | - | - |
| Ingresos | | | | | | |
| Ingresos por intereses | - | 8 | 6 | - | 12 | 6 |
| Ingresos por comisiones | 576 | - | - | 576 | - | - |
| Otras comisiones | - | - | - | - | - | - |
| CUENTAS DE ORDEN: | | | | | | |
| Garantías concedidas | - | 1 | - | - | 1 | - |
| Compromisos concedidos | - | - | 65 | - | - | 65 |

(*) Incluye únicamente al accionista principal del Banco, Banco Caminos, S.A. y las sociedades de su grupo

El tipo de interés medio de los préstamos concedidos a los miembros del consejo de administración y a la alta dirección ha sido en el ejercicio 2020 del 1,87 % (2019: 1,39%). Para el resto de operaciones contratadas por el Banco con partes vinculadas, estas se contratan en condiciones que, básicamente, se ajustan a condiciones de mercado.



23. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN, COMPROMISOS POR PENSIONES CON LOS ACTUALES Y ANTERIORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

23.1. Remuneración al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración, por su condición de consejeros, han recibido las siguientes dietas durante los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|-------------------|
| | 2020 | | | 2019 | | |
| | Retribución dineraria | Retribución en especie | Retribución total | Retribución dineraria | Retribución en especie | Retribución total |
| MATEO VELASCO ARRANZ | - | - | - | 22,4 | 1,29 | 23,69 |
| JOSE PABLO TORRES ASENSIO | 14,92 | 1,4 | 16,33 | 20,19 | 1,29 | 21,48 |
| ALFONSO COSTA CUADRENCH | 9,20 | 1,4 | 10,61 | 7,7 | 1,29 | 8,99 |
| FRANCISCO GIL FERNÁNDEZ | 16,20 | 1,4 | 17,61 | 22,4 | 1,29 | 23,69 |
| ENRIQUE SERRA GONZÁLEZ | - | - | - | 2,1 | 1,29 | 3,39 |
| JUAN MANUEL PARAMO NEIRA | - | - | - | 1,79 | - | 1,79 |
| JOSE POLIMON LOPEZ | 5,00 | - | 5,00 | 12,6 | 1,29 | 13,89 |
| LUIS MARIA ORTEGA BASAGOITI | 1,00 | - | 1,00 | 7,7 | 1,29 | 8,99 |
| MARGARITA PERY TRENOR | 5,00 | 1,4 | 6,41 | 2,8 | 1,29 | 4,09 |
| CARLOS COVES LOPEZ | 3,00 | 1,4 | 4,41 | 2,1 | 1,29 | 3,39 |
| JOSE IGNACIO CENTENERA JARABA | 16,20 | 1,4 | 17,61 | 14 | 1,29 | 15,29 |
| ANTONIO PEREZ OSTOS | 8,20 | 1,4 | 9,61 | 5,6 | 1,29 | 6,89 |
| FERNANDO SANCHEZ GARCIA | 9,23 | 1,4 | 10,64 | 9,34 | 1,29 | 10,63 |
| JESUS AGUILAR SANTAMARIA | 5,00 | 1,4 | 6,41 | 2,8 | 1,29 | 4,09 |
| ANTONIO ALFONSO AVELLÓ | 5,00 | 1,4 | 6,41 | 2,1 | 1,29 | 3,39 |
| MAURICIO GOMEZ VILLARINO | 7,10 | 1,4 | 8,51 | 2,1 | 1,29 | 3,39 |
| BALDOMERO NAVALÓN BURGOS | 2,00 | 1,4 | 3,41 | - | - | - |
| ENRIQUE AYUSO HERNÁNDEZ | 1,00 | - | 1,00 | - | - | - |
| TOTAL | 108,05 | 16,8 | 124,97 | 137,72 | 19,35 | 157,07 |

Al 31 de diciembre de 2020, el número de total de miembros del Consejo de Administración es 15, de los que 14 son hombres y 1 mujer (2019: 14 son hombres y 1 mujer).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han recibido de éste ninguna remuneración adicional a las indicadas anteriormente por su labor como consejeros o por desempeñar funciones de directivos o empleados del Banco.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 64 miles de euros (45 miles de euros en 2019).



23.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco y a los miembros del Consejo de Administración del Banco en su calidad de directivos

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, en el ejercicio 2020 se ha considerado como personal clave de la dirección al Comité de Dirección del Grupo, compuesto por el consejero delegado, seis directores (cinco a 31 de diciembre) y una secretaria general, sin que ninguno de ellos esté integrado en el Banco a 31 de diciembre de 2020 (2019: consejero delegado, seis directores y una secretaria general). El personal que forma la Alta Dirección de la dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente, no ha recibido remuneración alguna en 2020 y 2019.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se han satisfecho primas de seguros para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los miembros de la Alta Dirección por importe de 4 miles de euros (2019: 4 miles de euros).

23.3. Compromisos por pensiones de los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de los miembros de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha registrado ningún gasto ni hay obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco.

Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019 no existían obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores de la Alta Dirección del Banco, salvo los compromisos de los actuales miembros de la Alta Dirección cubiertos mediante el fondo interno que les corresponde por el hecho de ser empleados del Banco Caminos (véase Nota 3.15.1), y cuyo gasto del ejercicio en concepto de dotación al mismo se ha desglosado en la Nota 23.2 anterior como “Prestaciones post – empleo”.

23.4. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicados al Banco que, durante el ejercicio 2020, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 de la mencionada Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con el Banco, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco.
- No han utilizado el nombre del Banco o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial del Banco, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Banco.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Banco y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Banco o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Banco.



24. OTRA INFORMACIÓN

24.1. Servicio de Atención al cliente

La Comisión Ejecutiva de Banco Caminos, S.A. aprobó en su reunión del 18 de septiembre de 2014 la adhesión de Bancofar, S.A. al “Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Banco Caminos”.

Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Caminos atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Banco Caminos, S.A. y Entidades Dependientes a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes Entidades Dependientes se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Banco Caminos, S.A.

| Entidad |
|-------------------------------|
| Banco Caminos S.A. |
| Gestifonsa S.G.I.I.C., S.A.U. |
| Gespensión Caminos, S.A.U. |
| Bancofar, S.A. |

El Grupo Banco Caminos al que pertenece el Banco, cumple las obligaciones y deberes de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación, se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes relacionadas con la actividad del Banco durante los ejercicios 2020 y 2019:

| Número de reclamaciones | 2020 | 2019 |
|---|------|------|
| N.º reclamaciones recibidas | 14 | 32 |
| N.º reclamaciones admitidas a trámite | 2 | 16 |
| N.º reclamaciones no admitidas a trámite (o desestimadas) | 12 | 16 |
| N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente | 7 | 14 |
| N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente | 2 | 2 |

| Órgano de resolución | 2020 | 2019 |
|--|------|------|
| S.A.C del Grupo Banco Caminos, S.A. | 14 | 13 |
| Defensor del cliente del Grupo Banco Caminos, S.A. | - | 3 |

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas ha sido la siguiente:

| Tipología de las reclamaciones admitidas a trámite | Número de reclamaciones | |
|--|-------------------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Préstamos y créditos hipotecarios | 10 | 9 |
| Varios | 4 | 7 |



24.2. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

24.3. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

24.4. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco (véase Nota 1), éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2020 y 2019 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

24.5. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Por servicios de auditoría | 38 | 31 |
| Otros servicios relacionados con la auditoría | 10 | - |
| Total Servicios Profesionales | 48 | 31 |

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

El epígrafe de “Otros servicios relacionados con la auditoría” incluye, honorarios por el servicio de la emisión del “Informe de procedimientos acordados sobre la información preparada para las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución”.

Durante el ejercicio 2020 no han sido prestados otros servicios profesionales al Banco por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional.

24.6. Saldos y depósitos abandonados

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

24.7. Información sobre el período medio de pago a proveedores

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

| | 2020 | 2019 |
|---|-----------------------------|--------|
| | Días | |
| Período medio de pago a proveedores | 38 | 34 |
| Ratio de operaciones pagadas | 34 | 35 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 92 | 22 |
| | Importe (miles de euros) | |
| Total pagos realizados | 13.150 | 12.412 |
| Total pagos pendientes | 355 | 698 |

24.8. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las Notas anteriores.

24.9. Beneficio por acción

Durante los ejercicios 2020 y 2019 Bancofar, S.A. ha mantenido 12.517.592 acciones, habiendo ascendido en 2020 el beneficio por acción a 0,21 euros y en 2019 el beneficio por acción a 0,29 euros. Este importe corresponde tanto a los beneficios básicos como diluidos por acción, dado que no hay instrumentos que puedan considerarse acciones potencialmente ordinarias.

24.10. Otra información pública requerida por la Circular 4/2017 del Banco de España

A continuación, se incluye otra información pública requerida en la Circular 4/2017 del Banco de España:

- Los saldos del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por “Refinanciaciones y reestructuraciones” se incluyen en la Nota 6.1.3.
- En la Nota 6.1.2 se incluye la información relativa a las “Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)” al 31 de diciembre de 2019 y 2018.



- En la Nota 6.1.2 se incluye la información relativa activos a “Adjudicados o recibidos en pago de deudas” al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- La “Distribución de los préstamos a la clientela por actividad” del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluye en la Nota 6.1.1.
- La “Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual” al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluye en la Nota 6.1.1.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tenía emitidos títulos en el “Mercado hipotecario”.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tenía emitidos “Cédulas y bonos internacionales”.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tenía emitidas “Cédulas territoriales”.

25. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.



ANEXO I

INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación, se detalla la información requerida por la citada norma.

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad del Banco.

Bancofar, S.A. tiene como objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, disponiendo para ello al 31 de diciembre de 2020 de 29 oficinas (2019: 29 oficinas) distribuidas por el territorio nacional. Por tanto, toda la información que se incluye en los apartados siguientes corresponde a la actividad realizada en España.

- b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2020 | 2019 |
| Ingresos por intereses | 29.814 | 27.661 |
| Resultado antes de impuestos | 3.384 | 5.084 |
| Impuesto sobre beneficios | (703) | (1.427) |
| Subvenciones o ayudas públicas recibidas | - | - |

- c) Número de empleados a tiempo completo.

| | Nº de personas | |
|---------------------------------------|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Número de empleados a tiempo completo | 84 | 86 |

El rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total del Banco, ha sido del 0,16% (2019: 0,25%).



BANCOFAR, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL BANCO.

Evolución de los negocios

El año 2020 ha venido marcado por la aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su rápida expansión a otros países. La Organización Mundial de la Salud calificó el brote vírico de pandemia el 11 de marzo de 2020. Esta situación ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad, así como a las condiciones económicas de España, que es donde opera el Banco.

Los datos macroeconómicos españoles en el ejercicio 2020 han sido preocupantes y aunque se espera una recuperación en el presente 2021, todavía son muchas las incertidumbres que existen y que afectan directamente a sectores de actividad capitales en nuestra economía. La esperanza está puesta en una rápida vacunación.

En este entorno tan complicado, con muchos sectores de actividad sufriendo el impacto de la crisis sanitaria y su derivada económica, el sector farmacéutico ha mostrado una excepcional fortaleza y no solamente desde el punto de vista económico. Nuestra entidad, cuya actividad está íntimamente ligada a las oficinas de farmacias, se siente especialmente orgullosa de la labor que están desempeñando en un momento tan decisivo como este y tiene la firme voluntad de acompañarlas en este camino.

En este contexto, el Banco ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos del Banco (como los impactos en los resultados, el capital o la liquidez). Sin embargo, esta situación no ha provocado cambios sustanciales en el plan estratégico de la Entidad y del Grupo a medio y largo plazo.

El Banco ha logrado un beneficio después de impuestos de 2.681 mil euros, interrumpiéndose la senda de crecimiento de los años precedentes. Este resultado se explica fundamentalmente por el incremento en los gastos de administración y un descenso en las recuperaciones, que habían sido un apoyo fundamental en los últimos años

A continuación, se exponen los datos más relevantes del ejercicio 2020.

Por el lado de los recursos de clientes, los depósitos de la clientela han mostrado una evolución muy positiva, mientras que los recursos de clientes fuera de balance gestionados por entidades del Grupo han registrado un leve descenso en un contexto de mercado de notable incertidumbre:

| <u>Evolución de los recursos:</u> | Miles de Euros | | | |
|---------------------------------------|----------------|------------------|----------------|---------------|
| | 31/12/2019 | 31/12/2020 | Variación | Variación % |
| Depósitos de la clientela | 715.861 | 888.685 | 172.824 | 24,14% |
| Recursos de clientes fuera de balance | 147.935 | 141.116 | -6.819 | -4,61% |
| Total recursos de clientes | 863.796 | 1.029.801 | 166.005 | 19,22% |



La estructura de los depósitos de la clientela a lo largo del ejercicio, en miles de euros, y sus costes medios anuales, han sido los siguientes:

| | 2019 | | 2020 | |
|---------------------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | Miles de Euros | % | Miles de Euros | % |
| | Saldo medio | Coste medio | Saldo medio | Coste medio |
| Pasivo a la vista | 564.464 | 0,27% | 623.813 | 0,15% |
| Pasivo a plazo | 173.626 | 0,43% | 177.183 | 0,31% |
| Total depósito de la clientela | 738.090 | 0,31% | 800.995 | 0,18% |

Puede observarse que, en la situación actual de tipos, continúa el descenso en el coste medio de las dos categorías de producto, el importante incremento en el saldo medio de los depósitos a la vista y el ligero repunte de los depósitos a plazo.

Por el lado de la inversión, los datos más relevantes se presentan en los siguientes cuadros:

| <u>Evolución de la inversión:</u> | Miles de Euros | | | |
|---|------------------|------------------|----------------|---------------|
| | 31/12/2019 | 31/12/2020 | Variación | Variación % |
| Créditos a clientes, de los que: | 1.374.932 | 1.526.405 | 151.473 | 11,02% |
| Deudores dudosos | 63.604 | 55.090 | -8.514 | -13,39% |
| % Dudosos sobre total Inversión | 4,63% | 3,60% | | |
| % Total Fondos sobre Dudosos | 77% | 84% | | |
| Fondos de insolvencias (sin las provisiones para saldos fuera de balance) | 48.748 | 46.124 | -2.624 | -5,38% |
| Para riesgos dudosos | 36.010 | 32.208 | -3.802 | -10,56% |
| Para riesgos no dudosos | 12.738 | 13.916 | 1.178 | 9,25% |

En un año tan complicado como este, hay que destacar el sostenido avance de la inversión y el descenso de los dudosos hasta situarse en el 3,6% en diciembre de 2020.

La estructura de la inversión y su rentabilidad media anual han sido las siguientes:

| | 2019 | | 2020 | |
|------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| | Miles de Euros | % | Miles de Euros | % |
| | Saldo medio | Rent media | Saldo medio | Rent media |
| Préstamos Personales | 57.735 | 2,38% | 61.219 | 2,21% |
| Préstamos Hipotecarios | 284.729 | 2,03% | 337.535 | 1,89% |
| Hipoteca mobiliaria | 769.427 | 2,16% | 893.067 | 2,03% |
| Créditos | 70.297 | 2,97% | 70.022 | 2,71% |
| Leasing | 113 | 4,08% | 93 | 4,59% |
| Otros conceptos | 2.386 | 17,40% | 2.204 | 16,15% |
| Total inversión | 1.184.686 | 2,21% | 1.364.140 | 2,05% |



Se observa un descenso en la rentabilidad media que afecta a la mayoría de las tipologías de productos de inversión. Sin embargo, la caída se ve compensada en la cuenta de resultados por el aumento del volumen del total de inversión.

Por lo que respecta a la evolución de la cifra de negocio, los datos son los siguientes:

| <u>Evolución de la cifra de negocio:</u> | Miles de Euros | | | |
|---|-----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| | 31/12/2019 | 31/12/2020 | Variación | Variación % |
| Negocio gestionado | 2.238.728 | 2.556.206 | 317.478 | 14,18% |

El incremento se apoya tanto en los recursos de clientes como en la inversión.

En la cuenta de resultados, estos son los principales datos a tener en cuenta:

| <u>Evolución de la cuenta de resultados:</u> | Miles de Euros | | | |
|---|-----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| | 31/12/2019 | 31/12/2020 | Variación | Variación % |
| Margen de intereses | 19.685 | 20.479 | 794 | 4,03% |
| Margen bruto | 19.385 | 19.592 | 207 | 1,07% |
| Resultado antes de impuestos | 5.084 | 3.385 | -1.700 | -33,44% |
| Resultado del ejercicio | 3.657 | 2.681 | -976 | -26,69% |

Destaca la mejora del margen de interés, pese al difícil escenario de tipos negativos y a los efectos adversos derivados de la pandemia.

El resultado del ejercicio se explica por un incremento de los gastos de transformación con respecto al ejercicio anterior, derivados de los retos estratégicos a los que la entidad está haciendo frente y a una menor aportación en la recuperación de morosos si se compara con el excepcional comportamiento de años anteriores.

La evolución del margen de clientes se muestra en el siguiente cuadro:

| <u>Margen de clientes:</u> | % | | |
|---|-------------|-------------|------------------|
| | 2019 | 2020 | Variación |
| Rentabilidad de la inversión en clientes | 2,21% | 2,05% | -0,16% |
| Coste de los recursos de clientes | 0,31% | 0,18% | -0,13% |
| Margen de clientes | 1,90% | 1,87% | -0,03% |

El margen de clientes desciende levemente debido a la imposibilidad de trasladar por completo el recorte de la rentabilidad de la inversión al coste de los recursos de clientes. El objetivo en el ejercicio 2021 sería detener el descenso de la rentabilidad total de la cartera y seguir reduciendo el coste de los recursos de clientes.

Por último, se muestra la evolución de la ratio de eficiencia y de productividad:

| <u>Ratio de eficiencia:</u> | % | | |
|---|-------------|-------------|------------------|
| | 2019 | 2020 | Variación |
| Gastos administración / Margen bruto | 84,86% | 92,09% | 7,23% |



La evolución de la ratio de eficiencia se debe al aumento de los gastos generales como consecuencia de la apuesta por la innovación y digitalización que está efectuando la entidad

| <u>Ratio de productividad:</u> | Miles de Euros | | | |
|---------------------------------------|----------------|------------|-----------|-------------|
| | 31/12/2019 | 31/12/2020 | Variación | Variación % |
| Volumen de negocio / N.º de empleados | 26.032 | 30.431 | 4.399 | 16,90% |

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el 31 de diciembre de 2020, fecha de cierre del ejercicio, hasta el 25 de marzo de 2021, fecha de formulación de las Cuentas Anuales por parte del Consejo de Administración, no se ha producido ningún acontecimiento relevante que deba ser comunicado en el presente informe de gestión.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO

La pandemia del COVID-19 ha significado un deterioro significativo de la actividad económica en España, Europa y el resto del mundo. Si bien el año 2021 será el inicio de una recuperación, dadas las incertidumbres que continúan existiendo, es probable que sea un crecimiento todavía moderado.

Aunque las oficinas de farmacia, al que el banco se encuentra estrechamente ligado, tienen actualmente unas perspectivas mejores que las de otros muchos agentes económicos, el impacto de la crisis sanitaria y económica es tan notable que el efecto negativo que ha tenido en los resultados del ejercicio 2020 puede continuar en el 2021.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Debido al objeto social del Banco y su dimensión, no existen actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2020 el Banco no ha realizado operaciones con acciones propias.

6. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL BANCO

Durante el ejercicio 2020, se ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 150.000 miles de euros. A lo largo de la memoria se pueden encontrar diversas notas que hacen mención a este aspecto.

Adicionalmente, desde el ejercicio 2019 el Banco tiene un derivado de cobertura para su cartera de préstamos a tipo fijo, con el fin de cubrirse ante posibles subidas de tipos de interés.

La exposición a los riesgos de precio, liquidez, crédito y flujo de caja se analizan detenidamente en distintos apartados de la memoria del ejercicio



Los miembros del Consejo de Administración de Bancofar, S.A., en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, formulan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, dichas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, han sido elaboradas con arreglo al marco de información financiera aplicable a la entidad, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de Bancofar, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bancofar, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

| | |
|---|-------------------------------------|
| Fdo: D. José Pablo Torres Asensio BIDAFARMA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA | Fdo: D. Mateo Velasco Arranz |
| Fdo: D. Antonio Pérez Ostos BIDAFARMA, CONSULTORÍA DE SERVICIOS, S.A.U. | Fdo: D. Enrique Serra González |
| Fdo: D. Fernando Sánchez García BIDAFARMA INFORMÁTICA, S.A.U. | Fdo: D. José Polimón López |
| Fdo: D. José Ignacio Centenera Jaraba Representando a INFARCO, S.A. | Fdo: Dña. Margarita Pery Trenor |
| Fdo: D. Mauricio Gómez Villarino | Fdo: D. Antonio Jose Alfonso Avello |
| Fdo: D. Jesús María Aguilar Santamaría | Fdo : D. Francisco Gil Fernández |
| Fdo: D. Alfonso Costa Cuadrench | Fdo: D. Baldomero Navalón Burgos |
| Fdo: D. Enrique Ayuso Hernández Representando a Farmacéutica del Mediterráneo (FAMESA) | |



Informe de Auditoría de Bancofar, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Bancofar, S.A. correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 - Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Bancofar, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bancofar, S.A. (en adelante, el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 6.1 y 10.3 de las cuentas anuales

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i> | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
|--|---|
| <p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Banco presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2020 de 1.491.974 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 46.124 miles de euros.</p> <p>El proceso de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito, tanto de forma individual como colectivamente, que se realiza de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, es una estimación significativa y compleja. En el caso del análisis individualizado, estas provisiones sobre las carteras de préstamos y anticipos a la clientela deteriorados tienen en consideración las estimaciones de la evolución de los negocios de los deudores y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, el Banco aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.</p> <p>La pandemia del virus COVID-19 está afectando negativamente a la economía y actividades empresariales de las zonas donde opera el Banco. Con el objetivo de mitigar los impactos del COVID-19, el gobierno español ha activado iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados con medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos han sido considerados por el Banco en la cuantificación del deterioro de los activos financieros, incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación del mismo.</p> <p>La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Banco, y por tanto su correspondiente provisión, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la pandemia del COVID-19.</p> | <p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela del Banco ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, refinanciaciones y reestructuraciones, seguimiento de las operaciones vivas, proceso de estimación de provisiones y evaluación de la integridad, exactitud, calidad y actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro han sido, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos y hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, así como la provisión registrada. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos más afectados por el COVID-19 y/o que han obtenido ayudas gubernamentales derivadas de la pandemia. – En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Banco, llevando a cabo una evaluación de la integridad de los saldos de entrada en el proceso, así como una validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo. En la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, hemos tenido en consideración los impactos del COVID-19 y de las ayudas gubernamentales en el cálculo del deterioro. <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a el Banco.</p> |

| Riesgos asociados a la Tecnología de la Información | |
|---|--|
| <i>Cuestión clave de la auditoría</i> | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
| <p>La operativa del Banco se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera.</p> <p>En este sentido la correcta evaluación del adecuado mantenimiento de las aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, la explotación de dichos sistemas y aplicaciones, así como la adecuada seguridad física y lógica de la información es muy relevante, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p> | <p>Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Entendimiento de la plataforma tecnológica y de los flujos de información relacionados con los estados financieros. – Identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información financiera relevante. – Pruebas sobre los controles clave de aplicación relacionados con los procesos de negocio más relevantes para la generación de la información financiera. – Pruebas sobre los controles relacionados con la seguridad (acceso físico y lógico), operación, mantenimiento (gestión de cambios) y desarrollo de aplicaciones y sistemas. – Pruebas sustantivas de auditoría para complementar las pruebas sobre el control interno del Banco. |

Otra información: Informe de gestión _____

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores del Banco y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a el Banco en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

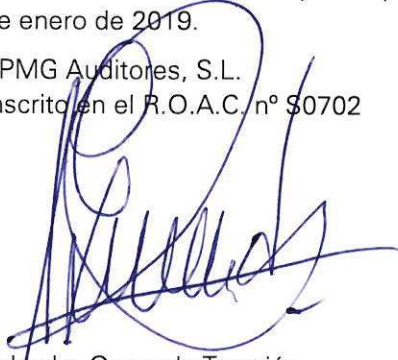
Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco de fecha 19 de abril de 2021.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 28 de mayo de 2019 nos nombró como auditores del Banco por un período de 3 años, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2019.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº 50702


Salvador Quesada Torrejón
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.303

19 de abril de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/06797
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional